



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Secretario Legal y Técnico
Dr. José María Grippo

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	6
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	11
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	24
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	33
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	33
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	36
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	45
<i>Sociedades Por</i>		
<i>Acciones</i>	<i>pág.</i>	51
<i>Simplificadas</i>		

SECCIÓN OFICIAL

Decretos

DECRETO N° 133-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 12 de Marzo de 2019

VISTO el expediente N° 2166-2938/2017 mediante el cual se propicia aprobar la Addenda al Convenio Marco de Participación en el Programa de Desarrollo de Seguros Públicos Provinciales de Salud-SUMAR-celebrado entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Decreto N° 339/14, y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Marco referenciado se suscribió con fecha 10 de septiembre de 2.012 con el objeto regir la participación de la Provincia de Buenos Aires en el Programa de Desarrollo de Seguros Públicos Provinciales de Salud;

Que a los fines del financiamiento del Programa SUMAR se suscribieron, oportunamente, los Convenios de Préstamo con el Grupo Banco Mundial –BIRF N° 8062-AR y BIRF 8516-AR;

Que el inicio de ejecución del Convenio de Préstamo BIRF 8516-AR sucedió con demora considerable en relación a la planificación diagramada oportunamente, por lo que resultó necesario extender el plazo de vigencia del Convenio Marco aprobado por Decreto N° 339/14 suscribiéndose, con fecha 18 de abril de 2.017, una Addenda a tal fin que establece una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2.018 o hasta la finalización de los recursos de los Convenios de Préstamo BIRF 8062-AR y BIRF N° 8516-AR, lo que suceda primero;

Que, asimismo, se prevé que acaecida una de las causales mencionadas, las partes podrán negociar una nueva prórroga o un nuevo Convenio;

Que han tomado intervención en razón de sus respectivas competencias Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144- proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Dar por aprobada la Addenda al Convenio Marco de Participación en el PROGRAMA DE DESARROLLO DE SEGUROS PÚBLICOS PROVINCIALES DE SALUD – Programa SUMAR-aprobado por Decreto N° 339/14, celebrada entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Provincia de Buenos Aires con fecha 18 de abril de 2.017 que, como Anexo Único (IF-2019-04178467-GDEBA- SSASPMSALGP), forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora.

ANEXO/S

Anexo [4b937be5bb7fb862295a61a26693b5239d5c834ff33832b582c655cab762d3d6](#)

[Ver](#)

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 149-SSOPMIYSPGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 29 de Marzo de 2019

VISTO el expediente N° EX-2018-23186482-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Construcción CAPS – Grupo 2.16 – YAPEYÚ – ALMIRANTE BROWN/ AMBA", en el partido de Almirante Brown, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que mediante Resolución N° RESOL-2019-12-GDEBA-SSOPMIYSPGP de fecha 18 de enero de 2019, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos veintinueve millones seiscientos cuarenta mil novecientos cinco con sesenta centavos (\$21.640.905,60), con un plazo de ejecución de doscientos setenta (270) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al veinte por ciento (20%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia mediante IF-2019-02901423- GDEBA-DCOPMIYSPGP conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16 y mediante IF-2019-01711498-GDEBA-DCOPMIYSPGP en la página www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones;

Que se recibieron siete (7) ofertas según surge del Acta de Apertura de fecha 5 de febrero de 2019, obrante mediante IF-2019-02970066-GDEBA-DCOPMIYSPGP;

Que mediante NO-2019-03464855-GDEBA-DEDPAMIYSPGP obra informe técnico de la Dirección Ejecutiva dependiente de la Dirección Provincial de Arquitectura y mediante NO-2019-04324631-GDEBA-SSOPMIYSPGP obra informe técnico de esta Subsecretaría de Obras Públicas;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide mediante IF-2019-04823243-GDEBA-DCOPMIYSPGP recomendando adjudicar las referidas labores a la empresa AVISTAR S.R.L. por la suma de pesos diecisiete millones doscientos treinta y dos mil doscientos veintiséis con veintinueve centavos (\$17.232.226,21), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal;

Que en consecuencia, corresponde desestimar las ofertas de las empresas GECONPE S.R.L., EBCON S.A., ERNESTO TARNOUSKY S.A. E INAR S.A. UTE, DIPRONOR S.A., ESPACIO 3 S.A. y PECCI NELSONOSCAR, por ser menos convenientes al interés fiscal;

Que mediante NO-2019-05644725-GDEBA-DPMIYSPGP la Dirección de Presupuesto informa que la obra fue prevista en el Presupuesto General Ejercicio 2019, Ley N° 15.078, y mediante DOCFI-2019-05639620- GDEBA-DPMIYSPGP realiza la imputación del gasto;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno mediante ACTA-2019- 06044269-GDEBA-SLN2AGG, Contaduría General de la Provincia mediante IF-2019-06398382-GDEBA-CGP y Fiscalía de Estado mediante VT-2019-06045720-GDEBA-FDE;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, artículo 2° del Decreto N° DECTO-2018-653-GDEBA-GPBA y la Ley de Emergencia N° 14.812, prorrogada por su similar Ley N° 15.022 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO
DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Construcción CAPS – Grupo 2.16 – YAPEYÚ – ALMIRANTE BROWN / AMBA" en el partido de Almirante Brown, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la empresa AVISTAR S.R.L. por la suma de pesos diecisiete millones doscientos treinta y dos mil doscientos veintiséis con veintinueve centavos (\$17.232.226,21) para obra, a la que agregándole la suma de pesos ciento setenta y dos mil trescientos veintidós con veintiséis centavos (\$172.322,26) para dirección e inspección, la suma de pesos quinientos dieciséis mil novecientos sesenta y seis con setenta y nueve centavos (\$516.966,79) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos ciento setenta y dos mil trescientos veintidós con veintiséis centavos (\$172.322,26) para embellecimiento, hace un total de pesos dieciocho millones noventa y tres mil ochocientos treinta y siete con cincuenta y dos centavos (\$18.093.837,52), estableciéndose un plazo de ejecución de doscientos setenta (270) días corridos.

ARTÍCULO 3°. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General - Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078 - JU 14 - PR 8 SP 1 - PY 11800 - OB 95 - FI 3 - FU 10 - IN 5 - PPR 4 - PPA 2 - SPA 28 - FF 11/13 - UG 28.

ARTÍCULO 4°. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8° de la Ley N° 6.021, modificada por la Ley N° 14.052 y al Ministerio de Gestión Cultural la correspondiente a embellecimiento, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial

de Arquitectura a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 5°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del veinte por ciento (20%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 6°. Desestimar por no ser convenientes al interés fiscal las ofertas presentadas por las empresas GECONPE S.R.L., EBCON S.A., ERNESTO TARNOUSKY S.A. E INAR S.A. UTE, DIPRONOR S.A., ESPACIO 3 S.A. y PECCI NELSON OSCAR.

ARTÍCULO 7°. Proceder por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo anterior, a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 8°. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1º y 2º del Decreto N° 4041/96.

ARTÍCULO 9°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Guillermo Cristóbal, Subsecretario

RESOLUCIÓN N° 568-MIYSPGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES

Viernes 5 de Abril de 2019

VISTO el expediente N° EX – 2019 – 4018938 – GDEBA – DPCLMIYSPGP, las leyes N° 13.569, 14.989, el Decreto-Ley N° 16.378/57, su Decreto Reglamentario N° 2.608/89, el Decreto N° 132/19; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se inician en virtud del reclamo interpuesto por diversas prestadoras de transporte público fluvial de pasajeros de jurisdicción provincial mediante el cual manifiestan la necesidad de obtener una recomposición tarifaria para el sector;

Que el marco normativo del servicio, compuesto por el Decreto-Ley N° 16.378/57 y su decreto reglamentario N° 2608/89, establece la competencia para aprobar las tarifas aplicables en cabeza de la Dirección General del Transporte, actual Subsecretaría de Transporte conforme Decreto N° 132/19;

Que mediante informe técnico N° IF-2019-07559237-GDEBA-DPTMIYSPGP, obrante en las presentes actuaciones, la Dirección Provincial de Transporte de la Subsecretaría de Transporte, perteneciente a este Ministerio, ha efectuado un análisis de los incrementos de costos y de una tarifa técnica, de los cuales surge la necesidad de una recomposición tarifaria;

Que resulta fundamental merituar la importancia del servicio para la población del Delta Bonaerense y las actividades que la misma desarrolla, así como los efectos del cambio tarifario sobre el sector de usuarios;

Que por la importancia de dicha prestación para la población del Delta y para el turismo de la zona, se considera imprescindible alcanzar una recomposición tarifaria luego de pasados casi tres años desde el último incremento nominal;

Que atento a las conclusiones arribadas, y teniendo en cuenta lo dispuesto en materia de derechos de usuarios y consumidores por los artículos 42° y 38° de la Constitución Nacional y la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, respectivamente, se entiende necesario convocar a una audiencia pública a los usuarios de transporte fluvial de pasajeros para que tomen conocimiento y se expongan respecto de los fundamentos que dan sustento a la actualización de valores tarifarios nominales de dichos servicios;

Que en ese sentido la Provincia de Buenos Aires ha dictado la Ley N° 13.569 que establece los requerimientos a observar para la convocatoria y realización de Audiencias Públicas;

Que a tales fines es necesario aprobar un reglamento para la celebración de la audiencia convocada que permita, en consonancia con las pautas establecidas en la precitada ley, la celebración y desarrollo de la misma en un marco de diálogo y respeto, permitiendo que todos los Usuarios del servicio público participen, puedan informarse y expongan sus ideas;

Que el mentado reglamento establece, entre otras cuestiones, la dependencia pública donde se podrá tomar vista del expediente, casilla de correo electrónico a través de la cual podrá realizarse la inscripción para ser participante de la audiencia, presentar documentación y efectuar las consultas pertinentes;

Que por otra parte, se invita al Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires a participar de la audiencia pública, en su carácter de órgano constitucional encargado de la tutela y defensa de los derechos individuales y colectivos de sus habitantes;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por las Leyes N°13.569 y 14.989;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convocar a los usuarios de los servicios fluviales de pasajeros públicos a una audiencia pública, con motivo de la actualización tarifaria para los servicios de transporte público fluvial de pasajeros, a celebrarse el día 9 de mayo de 2019, a las 10 hs., en el Club Unión Tigrense, sito en calle Estrada N° 647 de la localidad y partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Determinar que la audiencia pública será presidida por el señor Subsecretario de Transporte de la Provincia de Buenos Aires Fernando Gustavo RIAVEC, DNI 13.212.940, (Clase 1959) o el funcionario que éste designe a

tales efectos.

ARTÍCULO 3°. Convocar para su debida participación a las empresas prestatarias de transporte fluvial de pasajeros público HUGO ALBERTO PFLUGER, INTERISLEÑA S.A.C.I., LINEAS DELTA ARGENTINO S.R.L., EL LEON S.R.L. y FRANCISCO BUIATTI E HIJOS S.A.

ARTÍCULO 4°. Aprobar el Reglamento para la celebración y desarrollo de la Audiencia Pública, convocada por medio del artículo 1° de la presente resolución, y que como Anexo (IF-2019-07855738-GDEBA- SSTRANSPMIYSPGP) se incorpora y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 5°. Aprobar el modelo de Formulario de Inscripción, el cual deberá ser completado y enviado a la casilla de correo electrónico tpfluvial@minfra.gba.gov.ar, establecida a tales efectos, y que como Anexo (IF-2019-07856194-GDEBA-SSTRANSPMIYSPGP) se incorpora y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 6°. Invitar al Señor Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires a participar de la audiencia pública convocada en el marco de la presente Resolución.

ARTÍCULO 7°. Aprobar el modelo de edicto a publicar, que como Anexo (IF-2019-07857083-GDEBA-SSTRANSPMIYSPGP) se incorpora y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 8°. Ordenar la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires; en el portal oficial del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Subsecretaría de Transporte y en dos de los medios de mayor circulación y en un medio correspondiente a la zona, conforme lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 13.569.

ARTÍCULO 9°. Notificar a la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, a la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y a las empresas HUGO ALBERTO PFLUGER, INTERISLEÑA S.A.C.I., LINEAS DELTA ARGENTINO S.R.L., EL LEON S.R.L. y FRANCISCO BUIATTI E HIJOS S.A. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante, Ministro

ANEXO/S

ANEXO	839791540921f1c68e8649e3da70c8abe5f0ae40fe80e14c8908165602b731bc	Ver
ANEXO	aa12225d26bba4a1edad87862338db223fe5bfedae32181235bbdda8c77d3680	Ver
anexo	bdb045548372976ea6ac0d4bc1fb2d45954a7b1c52316d679927e9038f0d8d49	Ver

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

MINISTERIO DE ECONOMÍA RESOLUCIÓN N° 126-MEGP-19

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Ministerio de Economía.

MINISTERIO DE ECONOMÍA RESOLUCIÓN N° 127-MEGP-19

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14879 - Ministerio de Economía (UCO- PFM).

Disposiciones

DISPOSICIÓN N° 4-HZGMBMSALGP-19

SAN ANDRES, BUENOS AIRES
Viernes 22 de Marzo de 2019

VISTO el Expediente N° 2978-3148/2018 por el cual La Dirección Ejecutiva gestiona el llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 5/2019, tendiente a la adquisición de REACTIVOS INMUNOSEROLOGÍA (OTROS) PERÍODO 2019-LABORATORIO y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de que el objeto del presente certamen resulta aplicable al presente llamado por el "Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Y Anexos y las Clausulas del Pliego de Bases y Condiciones generales para la Contratación de Bienes y servicios de la Provincia de Buenos Aires", aprobado por RG 76/2019; Que el llamado de referencia encuadrado en las previsiones establecidas en el Art. 17 ley 13981/09 y Art.17 Anexo I Dec.

59/2019

Que el Servicio de Laboratorio ha solicitado a la DGA la autorización para dicha adquisición; el gasto aproximadamente en la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS (\$1.652.700,00) según consta a fojas 2.

Que la Dirección General de Administración ha autorizado la presente según consta a fojas 5.

Que el Departamento Contable ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria fs. 6

Que la presente tiene carácter de urgente debido a que dicha adquisición es fundamental para el buen funcionamiento de nuestro establecimiento,

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL H.Z.G.A.
GENERAL MANUEL BELGRANO
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 5/2019 encuadrado en las previsiones establecidas en el Art. 17 ley 13981/09 y Art.17 Anexo I Dec. 59/2019 Ap.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Presupuesto General Ejercicio 2019, Ley N° 13981/09, Jurisdicción 12, Jurisdicción Auxiliar 02, Entidad 0, Categ. Prg. 013 sub 003 ACT 1, Finalidad 3, Función 10, Fuente de Financiamiento: RENTAS GENERALES, Partida Principal 2.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que en el plazo previsto no se ha realizado llamado alguno para la presente provisión.

ARTÍCULO 4º: La facultad de aumentar, disminuir, ampliar y/o prorrogar el contrato serán regidos por el artículo 7 inciso e) al f) de la Ley 13981/09 y su decreto reglamentario 59/2019.

ARTÍCULO 5º: Establecer que la apertura del presente llamado tendrá lugar el día 12 de Abril de 2019 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano sito en la Avenida de los Constituyentes 3120 – Villa Zagala San Martín.

ARTÍCULO 6º: Registrar, tomar nota comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

Roberto Luis Gallino Fernandez, Director

DISPOSICIÓN N° 5-HZGMBMSALGP-19

SAN ANDRES, BUENOS AIRES
Viernes 22 de Marzo de 2019

VISTO el Expediente N° 2978-3147/2018 por el cual La Dirección Ejecutiva gestiona el llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 6/2019, tendiente a adquirir REACTIVOS INMUNOSEROLOGIA (HEPATITIS) PERIODO 2019 y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de que el objeto del presente certamen resulta aplicable al presente llamado por el "Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos y las Clausulas del Pliego de Bases y Condiciones generales para la Contratación de Bienes y servicios de la Provincia de Buenos Aires", aprobado por RG 76/2019;

Que el llamado de referencia encuadrado en las previsiones establecidas en el Art. 17 ley 13981/09 y Art.17 Anexo I Dec. 59/2019

Que el Servicio de Laboratorio ha solicitado a la DGA la autorización para dicha adquisición; el gasto aproximadamente en la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (\$1.377.200,00) según consta a fojas 2.

Que la Dirección General de Administración ha autorizado la presente según consta a fojas 3.

Que el Departamento Contable ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria fs. 4

Que la presente tiene carácter de urgente debido a que dicha adquisición es fundamental para el buen funcionamiento de nuestro establecimiento,

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL H.Z.G.A. GENERAL MANUEL BELGRANO
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 6/2019 encuadrado en las previsiones establecidas en el Art. 17 ley 13981/09 y Art.17 Anexo I Dec. 59/2019

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Presupuesto General Ejercicio 2019, Ley N° 13981/09, Jurisdicción 12, Jurisdicción Auxiliar 02, Entidad 0, Categ. Prg. 013 sub 003 ACT 1, Finalidad 3, Función 10, Fuente de Financiamiento: RENTAS GENERALES, Partida Principal 2.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que en el plazo previsto no se ha realizado llamado alguno para la presente provisión.

ARTÍCULO 4º: La facultad de aumentar, disminuir, ampliar y/o prorrogar el contrato serán regidos por el artículo 7 inciso e) al f) de la Ley 13981/09 y su decreto reglamentario 59/2019.

ARTÍCULO 5º: Establecer que la apertura del presente llamado tendrá lugar el día 12 de Abril de 2019 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano sito en la Avenida de los Constituyentes 3120 – Villa Zagala San Martín.

ARTÍCULO 6º: Registrar, tomar nota comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

Roberto Luis Gallino Fernandez, Director

DISPOSICIÓN N° 30-DPCYCMYSPGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 1 de Abril de 2019

VISTO el expediente EX-2018-10626932-GDEBA-DPCLMIYSPGP, mediante el cual se gestiona la Licitación Pública N° 42/19, tendiente a la contratación de "Horas de Trabajo de Equipos para la Realización de Tareas de Movimiento de Suelo", con destino a los partidos Ramallo, San Pedro, Baradero, Capitán Sarmiento, Zárate, San Antonio de Areco, Carmen de Areco, San Andrés de Giles, Exaltación de la Cruz, Campana, Mercedes, Suipacha, Chivilcoy y Alberti, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Hidráulica, ha elaborado las especificaciones técnicas (PLIEG-2018-10662792-GDEBA-DPHMIYSPGP y DOCFI-2018-10663047-GDEBA-DPHMIYSPGP) y la Dirección de Bienes y Servicios ha confeccionado el Pliego de Condiciones Particulares (PLIEG-2019-07846778-GDEBA-DBYSMIYSPGP), ajustándose a la reglamentación vigente en la materia, los que en conjunto con el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios", aprobado mediante RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, del Contador General de la Provincia de Buenos Aires, regirán el llamado a la contratación de referencia, con un justiprecio total estimado en la suma de pesos diecinueve millones setecientos noventa mil setecientos cuarenta y cinco (\$ 19.790.745), con un plazo de doce (12) meses corridos, contados a partir del perfeccionamiento contractual y la posibilidad de ampliar la adquisición en hasta un cien por ciento (100%) del total adjudicado y prorrogar la contratación en hasta un lapso igual de tiempo al previsto;

Que por PV-2018-10663372-GDEBA-DPHMIYSPGP, obra la intervención de la Dirección Provincial de Hidráulica propiciando la presente gestión, para los referidos Partidos;

Que la Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica, por PV-2018-10843902-GDEBA-SSIHMIYSPGP, ha tomado la intervención de su competencia;

Que mediante PV-2018-11650063-GDEBA-DBYSMIYSPGP, la Dirección de Bienes y Servicios procedió a encuadrar el procedimiento en el marco del artículo 17, apartado 1, inciso a) y apartado 3, inciso a) del Anexo I, del Decreto N° 1.300/16, Licitación Pública, bajo la modalidad Orden de Compra Abierta, contemplando la cláusula de Redeterminación de Precios, de conformidad al artículo 7, inciso g) del Anexo I, del citado Decreto y bajo el régimen dispuesto por Resolución N° 34/16 de la Contaduría General de Gobierno, y su modificatoria;

Que mediante PV-2018-11812270-GDEBA-DPCYCMYSPGP, la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, tomó conocimiento y prestó conformidad al citado encuadre;

Que sin embargo, atento a la entrada en vigencia del Decreto DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, por el cual se deroga el Decreto Reglamentario 1300/16, corresponde encuadrar la contratación de referencia en la nueva reglamentación vigente, toda vez que el procedimiento de referencia se encontraba en trámite, sin el dictado del acto administrativo de autorización del llamado y aprobación de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares;

Que asimismo la Dirección Provincial de Hidráulica, por nota NO-2019-00935394-GDEBA-DPHMIYSPGP, informa las partidas presupuestarias por las que correspondería ser atendido el gasto y la Dirección de Presupuesto, mediante IF-2019-01106890-GDEBA-DPMIYSPGP, informa que las mismas cuentan con Créditos suficientes para afrontarlo;

Que la Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica notifico a la Dirección Provincial de Planificación y Seguimiento de Control mediante NO-2018-10843856-GDEBA-SSIHMIYSPGP, en cumplimiento de la RESOL-2018-725-GDEBA-MIYSPGP;

Que tomó intervención mediante IF-2018-23523847-GDEBA-DGCCGP, la Dirección de Compras y Contrataciones de la Contaduría General de la Provincia;

Que asimismo mediante IF-2018-29139676-GDEBA-CGP ha tomado intervención en función de su competencia la Contaduría General de la Provincia;

Que se ha establecido en el Pliego de Bases y Condiciones la Comisión Asesora de Preadjudicación que tomará intervención en la evaluación del procedimiento de referencia, la que estará compuesta por: Gerardo Luis BINDA D.N.I. N° 14.796.267, Romina ALDAY, D.N.I. N° 27.099.908 y Ezequiel Obdulio TORRES, D.N.I. N° 23.467.243;

Que la apertura de ofertas se realizará electrónicamente mediante el Portal "PBAC", el día 24 de abril de 2019 a las 12:00 horas, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas;

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el Pliego de Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas, podrán obtenerse desde el sitio web principal de la Provincia <http://www.gba.gov.ar/contrataciones> y <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>, y en el portal <http://pbac.cgp.gba.gov.ar> como así también desde la Dirección de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones;

Que atento lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno mediante ACTA-2019-07098101-GDEBA-AEAGG, informado Contaduría General de la Provincia, mediante IF-2018-29139676, y tomado Vista el Fiscal de Estado, mediante VT-2019-03033567-GDEBA-FDE;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Anexo II del Decreto DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO
DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares (PLIEG-2019-07846778-GDEBA- DBYSMIYSPGP) y el Pliego Especificaciones Técnicas (PLIEG-2018-10662792-GDEBA-DPHMIYSPGP y DOCFI-2018-10663047-GDEBA-DPHMIYSPGP), los que en conjunto con el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios", aprobado mediante RESOL-2019-76- GDEBA-CGP, del Contador General de la Provincia de Buenos Aires, forman parte integrante del presente y regirán el llamado a la Licitación Pública N° 42/19, para la contratación de "Horas de Trabajo de Equipos para la Realización de Tareas de Movimiento de Suelo", con destino a los partidos Ramallo, San Pedro, Baradero, Capitán Sarmiento, Zárate, San Antonio de Areco, Carmen de Areco, San Andrés de Giles, Exaltación de la Cruz, Campana, Mercedes, Suipacha, Chivilcoy y Alberti, con un justiprecio total estimado en la suma de pesos diecinueve millones setecientos noventa mil setecientos cuarenta y cinco (\$ 19.790.745), con un plazo de doce (12) meses corridos contados a partir del perfeccionamiento contractual y la posibilidad de ampliar la adquisición en hasta un cien por ciento (100%) del total adjudicado y prorrogar la contratación en hasta un lapso igual de tiempo al previsto.

ARTÍCULO 2°. Autorizar, bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios que promueven la gestión, a la Dirección de Bienes y Servicios, para que de conformidad con la documentación aprobados por el artículo 1°, proceda a efectuar el llamado a la Licitación Pública para la contratación de referencia, debiendo publicar los avisos respectivos por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio de Internet del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires de acuerdo a lo normado en el artículo 15, del Anexo I del Decreto N° 1.300/16 y remitir invitaciones y cursar las comunicaciones previstas en el artículo 16 de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la fecha de apertura de ofertas será el día 24 de abril de 2019 a las 12:00 horas y se realizará a través del portal <http://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

ARTÍCULO 4°. Establecer que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1°, será atendido con cargo a las partidas presupuestarias específicas, según cada Orden de Provisión efectuada.

ARTÍCULO 5°. Designar como integrantes de la Comisión Asesora de Preadjudicación a: Gerardo Luis BINDA D.N.I. N° 14.796.267, Romina ALDAY, D.N.I. N° 27.099.908 y Ezequiel Obdulio TORRES, D.N.I. N° 23.467.243.

ARTÍCULO 6°. Dejar establecido que, en cumplimiento del artículo 6, del Anexo I del Decreto DECTO- 2019-59-GDEBA-GPBA, Reglamento de la Ley N° 13.981, no se ha realizado otra convocatoria para la prestación objeto de la presente en el plazo allí establecido.

ARTÍCULO 7°. Registrar, publicar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Bienes y Servicios. Cumplido, archivar.

Carlos Rosales Cartier, Director Provincial

DISPOSICIÓN N° 165-HZGAAAEEMSALGP-19

LA UNION, BUENOS AIRES
Lunes 1 de Abril de 2019

VISTO el expediente N° 2924-4742/18 por el cual el Hospital zonal General de Agudos Dr. Alberto A. Eurnekian gestiona el llamado a Licitación Privada 6/19, tendiente a la de Adquisición de reactivos de Bacteriología automatizada para este Establecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 13 de la Ley de Compras N° 13.981 y su DECTO 2019-59-GDEBA.GPBA dispone que toda contratación seguirá el procedimiento establecido por dichas normas, debiendo los pliegos regular las condiciones generales y particulares de cada contratación, las condiciones de selección y las pautas de evolución de las ofertas;

Que sobre la base de dicha regulación, mediante RESOL-2019-76 GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia, se implementó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Insumos", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que el art. 1° de la Resolución N° 2461/16 el Ministerio de Salud delega la competencia prevista en el Anexo II del DECTO 2019-59-GDEBA-GPBA para la autorización del llamado a Licitación Privada y aprobación del respectivo Pliego de Bases y Condiciones Particulares en los Directores de Hospitales Provinciales hasta 100.000 U.C.

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17 de la Ley de Compras N° 13.981 y Artículo 17 anexo I y su DECTO 2019-59-GDEBA-GPBA;

Que el Servicio de Laboratorio ha justipreciado fs 4 el gasto aproximadamente en la suma de Pesos un millón seiscientos sesenta y nueve mil quinientos con /100 (\$ 1.669.500,00) y que el Departamento de Contable ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Que finalmente corresponde dejar constancia sobre el cumplimiento del Artículo 6 de la Ley de Compras N° 13.981 y su DECTO 2019-59-GDEBA-GPBA.

Que en uso de las atribuciones y competencias emanadas en el artículo 7 del DECTO 2019-59-GDEBA- GPBA se podrá optar por la posibilidad de aumentar, disminuir y/o prorrogar los bienes y/o servicios de que se trate.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 17 de la Ley de Compras N° 13.981 y artículo 17 anexo I y su DECTO 2019-59-GDEBA.GPBA, y la Resolución N° 2461/16 del Ministerio de Salud;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL H.Z.G.A. DR. ALBERTO A. EURNEKIAN
DISPONE**

ARTICULO 1°. Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 6/19 encuadrado en las previsiones del Artículo 17 de la Ley de Compras N° 13.981 y artículo 17 anexo I y su DECTO 2019-59-GDEBA.GPBA, y la

Resolución N° 2461/16 (Artículo 1º), tendiente a la adquisición de reactivos para Bacteriología, con arreglo al “Pliego bases y Condiciones Generales para la Contratación de insumos” y al “Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de insumos”.

ARTICULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2019 C. Institucional 1.1.1 Jurisdicción 12 ent Categoría n° 0 Programa 051 Finalidad 3 Función 1 Pr F Partida Principal 2 Sub Principal 5 Partida Parcial 2.

ARTICULO 3º. Dejar establecido que en el plazo fijado en el Art. 6 de la Ley de Compras N° 13.981 y su DECTO-2019-59-GDEBA.GPBA no se ha autorizado llamado alguno para la contratación objeto del presente llamado.

ARTICULO 4º. Dejar establecido que en caso de necesidad se hará uso de las atribuciones y competencias emanadas en el artículo 7 del DECTO-2019-59-GDEBA.GPBA pudiendo optar por la posibilidad de aumentar, disminuir y/o prorrogar los bienes y/o servicios de que se trate

ARTICULO 5º. Establecer que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

ARTICULO 6º. Registrar, notificar a quien corresponda, publicar en la página web del Ministerio de Salud y en el Boletín Oficial, pasar a la oficina de Compras. Cumplido, archivar.

Juan Manuel Ciruzzi, Director

DISPOSICIÓN N° 222-HIGAPDLGMSALGP-19

HAEDO, BUENOS AIRES
Martes 26 de Marzo de 2019

VISTO el expediente N° 2968-3320-19 por el cual el Hospital Interzonal General de Agudos Prof. Dr. Luis Guemes gestiona el llamado a Licitación Privada N° 33/19, tendiente a Adquirir Reactivos Manuales de Bacteriología – Renglones Desiertos con destino al Servicio de Laboratorio de este Establecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 13 de la Ley de Compras N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19 dispone que toda contratación seguirá el procedimiento establecido por dichas normas, debiendo los pliegos regular las condiciones generales y particulares de cada contratación, las condiciones de selección y las pautas de evolución de las ofertas;

Que sobre la base de dicha regulación, mediante Resolución 2019-76-GDEBA de la Contaduría General de la Provincia, se implementó el “Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios”, en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que el art. 1º de la Resolución N° 2461/16 el Ministerio de Salud delega la competencia prevista en el Anexo II para la autorización del llamado a Licitación Privada y aprobación del respectivo Pliego de Bases y Condiciones Particulares en los Directores de Hospitales Provinciales hasta 100.000 U.C.

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17 de la Ley de Compras N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19 (apartado I)

Que el Servicio de Laboratorio ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de Pesos quinientos veintinueve mil con seiscientos cincuenta 00/00 (\$ 529.650,00), y que el Departamento de Contable ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Que finalmente corresponde dejar constancia sobre el cumplimiento del Artículo 6 de la Ley de Compras N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 17 de la Ley de Compras N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19, y la Resolución N° 2461/16 del Ministerio de Salud;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES DISPONE

ARTICULO 1º. Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 33/19 encuadrado en las previsiones del Artículo 17 de la Ley de Compras N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19 (apartado I), y la Resolución N° 2461/16 (Artículo 1º), tendiente a Adquirir Reactivos Manuales de Bacteriología – Renglones Desiertos, con arreglo al “Pliego bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios” y al “Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos”.

ARTICULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2019 Jurisdicción 12 PRG 015SUB03ACT1 Finalidad 3 Función 10 Fuente de Financiamiento: Partida Principal 2 Sub Principal 5 Partida Parcial 1.

ARTICULO 3º. Establecer como fecha de apertura de ofertas el día 15 de Abril de 2019 a las 10 hs.

ARTICULO 4º. Dejar establecido que en el plazo fijado en el Art. 6 de la Ley de Compras N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19, mediante disposición del Sr. Director DI-2018-394-GDEBA- HIGAPDLGMSALGP de fecha 18/12/2018, se ha autorizado el último llamado para la adquisición de los bienes objeto del presente llamado.

ARTICULO 5º. El contrato podrá ser aumentado y/o prorrogado conforme los lineamientos establecidos en el Art. 7 Ley 13.981 inc. b y f y Decreto Reglamentario 59/19 inc b y f.

ARTICULO 6º. Establecer que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

ARTICULO 7º. Registrar, notificar a quien corresponda, publicar en la página web del Ministerio de Salud, Gobernación de

la Pcia. De Buenos Aires y en el Boletín Oficial, pasar a la oficina de Compras. Cumplido, archivar.

Marcelo Cesar Marmonti, Director

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

DISPOSICIÓN N° 298/19

San Fernando; 29 de Marzo de 2019

VISTO: Las presentes actuaciones por las que se gestiona el Servicio de Limpieza del 1° piso, solicitado por el Dto. Servicios Generales de este Establecimiento Hospitalario, y

CONSIDERANDO:

Que de Acuerdo al Artículo 15 del Decreto-2019-59-GDEBA-GPBA de Ley n° 13981 se debe publicar toda Licitación Privada
Por ello,

**EL DIRECTOR A CARGO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS
“PETRONA V. DE CORDERO” DE SAN FERNANDO;
DISPONE**

ARTICULO 1º: Aprobar el llamado a Licitación Privada para el Servicio de limpieza del 1° piso, solicitado por el Dto. Servicios Generales de este Establecimiento Hospitalario.-

ARTÍCULO 2º: Autorizar la publicación en el Boletín Oficial por lo expuesto en el considerando de la presente.-

ARTÍCULO 3º: Elevar a la Oficina de Prensa y Difusión del Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As. para su conocimiento Hecho, ARCHIVASE.-

Gustavo R. Alarcón, A/C Despacho, Dirección Ejecutiva

Licitaciones

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS**

Licitación Pública N° 5/19

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra: Objeto: "Completamiento Cubierta Galería de Acceso" - Facultad de Bellas Artes Ex Distrito.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso - La Plata, el día 24 de abril de 2019 a las 10.00 horas.

Ubicación: Calle 62 e/ 9 y10 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón ciento seis mil setecientos dos con 00/100 (\$ 1.106.702,00).

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. hasta el 12 de Abril de 2019.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 12 de abril de 2019.

Precio del Legajo: Pesos un mil cien con 00/100, (\$1.100,00).

mar. 28 v. abr. 11

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL**

Licitación Pública N° 34/19

POR 5 DÍAS - Expediente N° 4061- 1107250/2019.

Contratación de la Obra: Llámese a Licitación Pública para la realización de obras de infraestructura en la Escuela Primaria N° 48 y MSN 77 Anexo, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Técnica y Descriptiva y Anexos.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Presupuesto Oficial: \$2.960.610,47 (pesos dos millones novecientos sesenta mil seiscientos diez con 47/100 centavos)

Valor del Pliego: \$2.000 (Pesos Dos Mil)

Fecha y Hora de Apertura: 30/04/2019, 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de Ofertas: hasta las 9.30 hs. del día 30/04/2019 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Retiro y consulta de Pliegos: podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53.

Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 22 de abril de 2019 Inclusive).-

Importante: las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 8:00 a 13:30 hs.

abr. 4 v. abr. 10

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 10/19

POR 5 DÍAS - Expediente 2019-02731093-GDEBA-DVMIYSPGP- Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Reacondicionamiento del sistema lumínico del camino secundario 1001, en jurisdicción de los partidos de Morón, Merlo y La Matanza; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata). Valor del Pliego: Pesos cero (\$0,00); el Pliego se entrega sin cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 25 de abril del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada. Presupuesto Oficial: \$17.386.644,19. Apertura de las propuestas: 30 de abril de 2.019, a las 11.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata. Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar ó licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422- 7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

abr. 5 v. abr. 11

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 11/19

POR 5 DÍAS - Expediente 2019-06851839-GDEBA-DVMIYSPGP- Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: Reconstrucción de Alcantarilla en R.P. N° 31 (Km 208,6) - Tramo: Carabelas – R.N. N° 8, en Jurisdicción del Partido de Rojas; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: Pesos Cero (\$0,00); el Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 25 de abril del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.

Presupuesto Oficial: \$ 6.436.081,76.

Apertura de las Propuestas: 30 de abril de 2019, a las 11.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122N° 825, La Plata.

Contactos por Consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar ó licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421- 1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

abr. 5 v. abr. 11

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 12/19

POR 5 DÍAS - Expediente 2019-04405276-GDEBA-DVMIYSPGP- Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Puesta En Valor, Señalización Horizontal y Vertical R.P. N° 6, longitud: 178 Km, en Jurisdicción de los Partidos de La Plata, Brandsen, San Vicente, Cañuelas, General Las Heras, Marcos Paz, General Rodríguez, Lujan Pilar, Exaltacion De La Cruz, Campana y Zárate; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: Pesos Cero (\$0,00); el Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 25 de abril del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.

Presupuesto Oficial: \$ 72.709.086,23.

Apertura de las Propuestas: 30 de abril de 2.019, a las 11.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122N° 825, La Plata.

Contactos por Consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar ó licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421- 1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

abr. 5 v. abr. 11

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**Licitación Pública Nº 20/19**

POR 3 DÍAS - Expte. Nº 4059-1351/2019.-

Objeto: "Provisión e Instalación de Cuatro Equipos de Riego sobre Camiones Municipales"

Presupuesto Oficial: Pesos: Dos Millones Trescientos Sesenta Mil Con 00/100 (\$ 2.360.000,00.-).-

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día Cinco (05) de Abril de 2019 y hasta el día Veintinueve (29) de Abril de 2019 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia Nº 80 -2do Piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236-4630004).-

Valor del Pliego: Pesos: un Mil Quinientos Con 00/100 (\$ 1.500,00.-).

Apertura de las Propuestas: La Apertura de las Propuestas, se realizará el día Treinta (30) de Abril de 2019, a las Doce horas (12:00), en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia Nº 80 -2do Piso- Junín, Bs. As.-

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

abr. 5 v. abr. 9

MUNICIPALIDAD DE TORDILLO**Licitación Pública Nº 1/19**

POR 3 DÍAS - Motivo: Construcción de 4.580,00 M2 de Pavimento de Concreto Asfáltico con Cordón Cuneta en la ciudad de Gral. Conesa, Tordillo. En el marco del convenio celebrado entre el Municipio y el Ministerio de Infraestructura y Servicio Público de la Provincia de Buenos Aires.

Expediente Nº 4113-033/2019.

Decreto Nº 110/2019.

Presupuesto Oficial de la Obra \$ 10.137.830,00.

Plazo de ejecución de Obra: diez (10) meses.

Valor del Pliego: \$ 101.500,00.

Venta de Pliegos: Oficina de Adquisiciones y Contrataciones a partir del día 12/04 hasta el 17/04/2019 inclusive.

Teléfonos de contacto: (02245) 492022 – (02245) 492031; Mail comprastordillo@yahoo.com.ar.

Dirección: Eva Duarte Nº 110 – Gral. Conesa, Tordillo.

Apertura de Ofertas: día 26 de abril de 2019 a las 11 horas en la Sala de Reuniones.

Presentación de Ofertas hasta las 10.00 horas del día de la Apertura en la Oficina de Adquisiciones y Contrataciones.

abr. 5 v. abr. 9

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. - AUBASA**Licitación Pública Nº 4/19**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 4/19. "Bacheo, repavimentación y señalización vial de sectores en el tramo Hudson – La Plata de la Autopista Buenos Aires – La Plata". Presupuesto: \$ 230.000.000 (pesos doscientos treinta millones). Adquisición de Pliegos: Los pliegos de Bases y Condiciones deberán ser retirados en las oficinas de AUBASA en el horario de 10 a 15 hs hasta 72 hs antes del acto de apertura, previa registración del interesado en el sitio web de AUBASA www.aubasa.com.ar, sección compras. Valor del Pliego: Sin Cargo. Garantía de oferta exigida: 1 % Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5º - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta una hora antes del acto de apertura. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas. Acto de Apertura: El 13/05/2019 a las 12:00 hs. en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 – Piso 5º - CABA. Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: www.aubasa.com.ar, sección compras, previa registración del interesado.

abr. 5 v. abr. 9

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD****Licitación Pública Nº 13/19**

POR 5 DÍAS - Obra financiada por el Fondo Fiduciario Vial de la Provincia de Buenos Aires. Expediente 2019-05292400-GDEBA-DVMIYSPGP. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación y Conservación R.P. Nº 191 – Tramo: Camino 099-08 – R.N. Nº 9 (longitud 18.600,00 m) – camino 099-08 (acceso a Santa Lucia); Tramo: R.P. Nº 191 – Avenida Farrell (longitud 6.600,00 M) - longitud total 25.200,00 metros, en Jurisdicción del Partido de San Pedro; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 nº 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del pliego: Pesos Cero (\$ 0,00);

El Pliego se entrega sin cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 26 de abril del corriente, debiendo el

interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.

Presupuesto Oficial: \$ 27.364.764,36.

Apertura de las Propuestas: 02 de mayo de 2.019, a las 11.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata. contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar ó licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

abr. 8 v. abr. 12

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 18/19

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-5851-SOP-2019

Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Ampliación rehabilitación Escuela Primaria N° 22 calle 158 esq.43 Plátanos partido de Berazategui (Fondo Educativo)"

Presupuesto Oficial Total: \$ 3.836.410,76.

Venta e inspección de pliegos: desde el 10 de abril 2019 al 29 de abril de 2019 inclusive, de 08:00 hs. a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 30 de abril de 2019 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel: (011) 4356-9200 int 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 03 de mayo de 2019 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 07 de mayo de 2019 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 07 de mayo de 2019 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 15.000,00.

abr. 8 v. abr. 9

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 19/19

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-5853-SOP-2019

Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Ampliación rehabilitación Escuela Secundaria N° 52 calle 158 esq.43 Plátanos partido de Berazategui (Fondo Educativo)"

Presupuesto Oficial Total: \$ 2.459.530,68.

Venta e inspección de pliegos: desde el 10 de abril 2019 al 29 de abril de 2019 inclusive, de 08:00 hs. a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 30 de abril de 2019 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel: (011) 4356-9200 int 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 03 de mayo de 2019 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 07 de mayo de 2019 a las 11:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 07 de mayo de 2019 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 15.000,00.

abr. 8 v. abr. 9

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 20/19

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-5854-SOP-2019

Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Ampliación rehabilitación de aulas y sanitarios Escuela Técnica N° 6 calle 150 y desembocadura de calle 46, Bustillo partido de Berazategui (Fondo Educativo)"

Presupuesto Oficial Total: \$ 8.911.386,09.

Venta e inspección de pliegos: desde el 10 de abril 2019 al 29 de abril de 2019 inclusive, de 08:00 hs. a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 30 de abril de 2019 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel: (011) 4356-9200 int 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 03 de mayo de 2019 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 07 de mayo de 2019 a las 12:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 07 de mayo de 2019 a las 13:00 hs. en

Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.
Valor del pliego: \$ 16.000,00.

abr. 8 v. abr. 9

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**Licitación Pública N° 15/19
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4003-00526/2019. Se llama a Licitación Pública N° 15/19 (Segundo Llamado), para Contratar la ejecución de la Obra: "Plan de Acondicionamiento de Edificios Escolares en la Municipalidad de Almirante Brown, Zona 4 (Adrogué - José Mármol - San José), cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 5.097.576,00 (Pesos Cinco Millones Noventa y Siete Mil Quinientos Setenta y Seis), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 - 3° Piso de Adrogué, Partido de Almirante Brown, hasta el día 10 de abril de 2019 a las 13,30 horas, y la Apertura de las propuestas será en la dependencia antes mencionada el día 12 de abril de 2019 a las 12,00 horas, siendo el valor del pliego de \$ 5.097,57 (Pesos Cinco Mil Noventa y Siete con Cincuenta y Siete centavos).

abr. 8 v. abr. 9

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**Licitación Pública N° 16/19
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4003-0527/2019. Se llama a Licitación Pública N° 16/19 (Segundo llamado), para la Contratación de la obra: Plan de Acondicionamiento de Edificios Escolares en la Municipalidad de Almirante Brown, Zona 5 (San Francisco Solano – Ministro Rivadavia – Don Orione), cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 7.221.566 (Pesos Siete Millones Doscientos Veintiun Mil Quinientos Sesenta y Seis), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto. El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 - 3° Piso de Adrogué, Partido de Almirante Brown, hasta la el día 10 de abril de 2019 a las 13,30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 12 de abril de 2019 a las 10,00 horas, siendo el valor del pliego de \$ 7.221,56 (Pesos Siete Mil Doscientos Veintiuno Con Cincuenta y Seis centavos).

abr. 8 v. abr. 9

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**Licitación Pública N° 19/19**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4003-1323/19. Se llama a Licitación Pública N° 19/19, para la "Adquisición de Alimentos para personas de bajos recursos según detalle obrante en Anexo I – Planilla de Cotización", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 3.834.600, (Pesos Tres Millones Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la (Dirección General de Compras y Contrataciones), sito en Rosales N° 1312 – 3° Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 15 de abril de 2019 a las 13,30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 23 de abril de 2019 a las 10,00 horas, siendo el valor del pliego 3.834,60 (Pesos Tres Mil Ochocientos Treinta y Cuatro con Sesenta centavos).

abr. 8 v. abr. 9

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**Licitación Pública N° 21/19**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4003-0775/19. Se llama a Licitación Pública N° 21/19, para contratar la ejecución de la obra: "Edificio Anexo Honorable Concejo Deliberante - Etapa I" comprendidas en el Pliego, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 17.877.358, (Pesos Diecisiete Millones Ochocientos Setenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Ocho), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto. El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la (Dirección General de Compras y Contrataciones), sito en Rosales N° 1312 – 3° Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 15 de abril de 2019 a las 13,30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 22 de abril de 2019 a las 13,00 horas, siendo el valor del pliego \$ 17.877,35 (Pesos Diecisiete Mil Ochocientos Setenta y Siete con Treinta y Cinco centavos).

abr. 8 v. abr. 9

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 42/18
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública Segundo Llamado para el Servicio de Alquiler de Equipos Monitores Multiparametricos con una Central de Monitoreo, desde la Emisión de la Orden de Compra y por la Vigencia que establece el Pliego de Bases y Condiciones que rige la Presente Licitación.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 17 de abril de 2019 a las 10:00 horas.

Consulta del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso - San Isidro, hasta el día 12/04/2019 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso - San Isidro, hasta el día 12/04/2019 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 4.380.000,00 (pesos Cuatro millones trescientos ochenta mil con 00/100)

Valor del Pliego: Será de \$ 40.000,00.- (Pesos, Cuarenta mil con 00/100.-)

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del partido de San Isidro.

Publicar: En el Boletín Oficial en dos ediciones y en los Periódicos que determine el Señor Intendente Municipal.

abr. 8 v. abr. 9

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**Licitación Pública N° 42/19**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 42/2019, en el marco del Artículo 17° del Anexo I del Decreto DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA (Reglamentario de la Ley 13.981), y tramitada por Expediente N° EX- 2018-10626932-GDEBA-DPCLMIYSPGP, por el portal PBAC bajo el Proceso de Compra 129-0060-LPU19, para la contratación de horas de trabajo de equipos para la realización de tareas de movimiento de suelo, propiciada por la Dirección Provincial de Hidráulica, dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica de este Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Con un presupuesto estimado en pesos diecinueve millones setecientos noventa mil setecientos cuarenta y cinco (\$ 19.790.745), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15° del Decreto DECTO-2019-59- GDEBA-GPBA (Reglamentario de la Ley 13.981).

Lugar de Presentación de las Ofertas: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar/>.

Lugar de Consulta y Descarga de Pliegos: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar/>.

Lugar para Presentar Impugnaciones al Pliego: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar/>.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar/> el día 24 de abril de 2019 a las 12:00 horas.

abr. 9 v. abr. 10

DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE LINCOLN**Licitación Privada N° 1/19**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 1/2019 -Autorizada por Disposición N° 11/2019- Expte. N° 059-10-2019, tendiente a contratar _Servicio Alimentario Escolar Período 15 de Abril al 31 de Julio de 2019 con un presupuesto estimado de pesos \$ 9.747.649 de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 de la Ley de Compras N° 13981 y Decreto Reglamentario 59/16.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 11 de abril de 2019 y hasta las 14 horas.

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Lincoln- calle Av. Massey N°828 Lincoln- en el horario de 08.00 a 14.00 hs. y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: día 12 de abril de 2019 a las 09.00 horas en el Consejo Escolar de Lincoln – calle Av. Massey 828 Lincoln

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Lincoln calle Av. Massey 828 Lincoln- en el horario de 08:00 a 14:00 hs - Tel. 2355-431177.

MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**Licitación Privada N° 5/19**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2979-3645/19

Llámese a Licitación Privada N° 05/19 para el Servicio de Limpieza del 1° piso, por el período Mayo - Diciembre para el ejercicio 2019 con destino al Dto. Servicios Generales del Hospital Interzonal General de Agudos "PETRONA V. DE CORDERO".

Apertura de la propuesta: Día 15 de abril de 2019 a las 10,00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "PETRONA V. DE CORDERO" sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GENERAL MANUEL BELGRANO****Licitación Privada N° 5/19**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-3148/2018.

Llámesse a Licitación Privada N° 5/2019 Pcia. Por la adquisición de Reactivos para Inmunoserología (otros- periodo 2019), con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 12 de abril de 2019, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala San Martín Provincia de Buenos Aires, donde los interesados podrán consultar el Pliego de Byc en el sitio web de la Pcia de Bs. As www.ms.gba.gov.ar/contratacionesywww.gba.gov.ar/contrataciones o retirarse gratuitamente el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 horas.

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GENERAL MANUEL BELGRANO****Licitación Privada N° 6/19**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-3147/2018

Por la Adquisición de Reactivos para Inmunoserología (hepatitis-periodo 2019), con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 12 de abril de 2019, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala San Martín Provincia de Buenos Aires, donde los interesados podrán consultar el pliego de Byc en el sitio web de la Pcia de Bs. As www.ms.gba.gov.ar/contratacionesywww.gba.gov.ar/contrataciones o retirarse gratuitamente el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 horas.

**MINISTERIO DE SALUD
H. ALBERTO EURNEKIAN****Licitación Privada N° 6/19**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2924-4742/18. Llámase a Licitación Privada N° 6/19 por la Adquisición de Reactivos Bacteriología de Laboratorio con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de 9 meses a partir del mes de abril de 2019

Apertura de Propuestas: Día 15/04/19 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, sito en la calle Alem 349- 1804- La Unión F. del Partido de Ezeiza, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 8 a 14 hs.

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES****Licitación Privada N° 33/19**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2968-3320/19

Llámesse a la Licitación Privada N° 33/19 para gestionar la Adquisición de Reactivos Manuales para Bacteriología – Renglones Desiertos, con destino al Servicio de Farmacia de este Establecimiento.-

Apertura de Propuestas: Día 15 de abril de 2019 a las 10:00 Hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15.000-en la Localidad de Haedo- Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del Horario Administrativo de 8 a 13 Hs.

El Pliego de bases y condiciones podra consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON**Licitación Pública N° 30/18**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 14036 Dígito 9 Año 2019 Cuerpo 2

Objeto: "Adquisición de Equipamiento Informático"

Apertura: 30 de abril de 2019 Hora: 10:00

Presupuesto Oficial: \$2.909.653

Consulta del Pliego: Hasta el 26 de Abril de 2019

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta el 29 de Abril de 2019

Mediante póliza hasta el 26 de Abril de 2019

Garantía de oferta: 5% del Presupuesto Oficial de la/s Solicitud/es de Pedido cotizada/s.

Pliegos sin Cargo

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones

Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2º piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-6567/7859/6375

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Página Web Oficial: www.mardelplata.gov.ar, Link: Compras y Licitaciones

abr. 9 v. abr. 10

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública N° 1/19

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Reclamado y Carpeta Asfáltica en calles pavimentadas del distrito.

Expediente: 4078-209185-J-2019.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de pesos dSeis Millones Trescientos Sesenta Y Cinco Mil Trescientos Sesenta Y Dos Con Setenta Y Seis Centavos (\$ 6.365.362,76).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 17 de abril de 2019 a las 11.00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As. Tel.: 0237-4620001, int. 328.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las Consultas por Escrito: Hasta las 15.00 horas de los 05 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha del acto de apertura, en la Dirección General de Obras Viales e Hidráulicas de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle B. Alcorta N° 2509, Moreno, Bs. As. Tel.: 0237-623124.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10.30 horas del día 17 de abril de 2019, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00 (pesos quince mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta Localidad, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 15:00 horas.

abr. 9 v. abr. 10

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO

Licitación Pública N° 4/19

POR 2 DÍAS - Para la Contratación de Horas de Máquinas (topadora y retroexcavadora) para mantenimiento de Basurero Municipal en la Ciudad de General Pinto.

Apertura de la Licitación: 30 de abril de 2019.

Hora de la apertura: 11 Hs.

Lugar: Municipalidad de General Pinto – Oficina de Compras.

Valor del pliego: Pesos Dos Mil Trescientos Cuarenta (\$ 2.340).

Presupuesto Oficial: Pesos Dos Millones Trescientos Cuarenta Mil (\$ 2.340.000).

abr. 9 v. abr. 10

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO

Licitación Pública N° 5/19

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Pinto llama a Licitación Pública N° 5/19 Para la Concesion del Servicio de Bar, Cafetería y Quiosco de la Estación de Ómnibus de General Pinto:

Apertura de la Licitacion: 3 de mayo de 2019.

Hora de la Apertura: 11,00 hs.

Lugar: Municipalidad de General Pinto.

Valor del Pliego: \$ 500, (pesos quinientos).

Los interesados podran retirar el pliego de bases y condiciones en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de General Pinto, abril de 2019.

abr. 9 v. abr. 10

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 5/19

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4069-000828/2019. Llámese a Licitación Pública N° 5/19, para la Contratación del Servicio de Recolección, Transporte y Descarga de Residuos Domiciliarios en Localidades del Partido de Luján.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma total de pesos ocho millones setecientos mil con 00/100 (\$ 8.700.000,00) I.V.A. incluido.

La Apertura de las propuestas se realizará el día 29 de abril de 2019, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Subsecretaría de Gobierno, 1er Palacio Municipal, San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján, en el horario de

8:15 a 15:00.

Pliego de Consulta en formato digital: Solicitarlo a compras@lujan.gov.ar.

Adquisición de Pliegos: Los pliegos podrán adquirirse hasta el día 24 de abril de 2019, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15 horas, por la suma total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00).

abr. 9 v. abr. 10

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

Licitación Pública N° 6/19

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4073- 1059/2019. Objeto: “Contratación de la provisión de raciones de desayuno, merienda y almuerzo correspondiente al Servicio Alimentario Escolar (SAE)”. Presupuesto Oficial: pesos veintiun millones quinientos cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y dos con 00/100 (\$ 21.554.162).

Acto de Apertura: 15 de mayo de 2019 a las 09.30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

Adquisición de Pliego. Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta, por un valor de pesos veintiun mil quinientos cincuenta y cinco con 00/100 (\$ 21.555,00).

Presentación de Ofertas: Hasta el 15 de mayo de 2019 a las 09.00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

abr. 9 v. abr. 10

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 10

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4119-006526/2018. Llámese a Licitación Pública N° 10, por segunda vez a fin de efectuar la obra “Puesta en Valor Boulevard Cetrangolo”, en un todo de acuerdo al Pliego de Clausulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 5.000.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 5.000,00

Presentación y Apertura: 17 de abril de 2019, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

abr. 9 v. abr. 10

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 42

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4119-000114/2019. Llámese a Licitación Pública N° 42 a fin de tramitar la obra “Ejecución de Plaza en Vial Costero y calle Laprida”, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 6.530.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 6.530,00

Presentación y Apertura: 23 de abril de 2019, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

abr. 9 v. abr. 10

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 43

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4119-000882/2019. Llámese a Licitación Pública N° 43 a fin de tramitar la obra “Puesta en valor de salas de parto en la Maternidad Santa Rosa”, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 7.650.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 7.650,00

Presentación y Apertura: 23 de abril de 2019, 11:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

abr. 9 v. abr. 10

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 44

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4119-006617/2018. Llámese a Licitación Pública N° 44 a fin de tramitar la obra "Reparaciones varias en el Jardín de Infantes N° 916", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 2.070.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.070,00

Presentación y Apertura: 24 de abril de 2019, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

abr. 9 v. abr. 10

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 45

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4119-000829/2019. Llámese a Licitación Pública N° 45 a fin de tramitar la obra "Puesta en valor entorno Puente Saavedra", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 9.610.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 9.610,00

Presentación y Apertura: 25 de abril de 2019, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

abr. 9 v. abr. 10

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública N° 15/19.

POR 2 DÍAS - "Servicio de Transporte Escolar de Alumnos con Discapacidad dentro del Distrito de Tres de Febrero".

Presupuesto oficial: \$ 10.399.996,80 (Pesos Diez Millones Trescientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Seis con Ochenta centavos). Valor del Pliego: \$ 5.200 (Pesos Cinco Mil Doscientos).

Fecha de Apertura: 30 de abril de 2019 a las 12 hs.

Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entpiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente: 4117.51783.2019.0

Decreto: Nro. 283/2019.

abr. 9 v. abr. 10

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 15/19

POR 2 DÍAS - Objeto: " Reemplazo de Cubiertas y Arreglos Jardín N° 916".

Presupuesto Oficial: \$ 5.346.600.

Valor del Pliego: \$1.000.-

Fecha Limite de Compra del Legajo: 29/4/2019 – 7,00 a 13,00 horas.

Fecha de Apertura: 2/5/2019 – 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la pagina web del municipio: www.olavarria.gov.ar.

abr. 9 v. abr. 10

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 16/19

POR 2 DÍAS - Objeto: “ Reformas en Baños Escuela Secundaria N° 10”

Presupuesto Oficial: \$ 2.222.000.

Valor del Pliego: \$1.000.-

Fecha Limite de Compra del Legajo: 30/4/2019 – 7,00 A 13,00 horas.

Fecha de Apertura: 3/5/2019 – 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El pliego de bases y condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la pagina web del municipio: www.olavarria.gov.ar.

abr. 9 v. abr. 10

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 20/19

POR 2 DÍAS - Expediente N° 1942-S-2019.

Fecha y hora de apertura: 24/04/2019 – 11.00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.900,00 (Pesos Tres Mil Novecientos , con Cero Ctvos)..

Presupuesto oficial: \$ 3.896.586,88 (pesos Tres Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Quinientos Ochenta y Seis con 88 Centavos).

Rubro: Contratación del Servicio de Alquiler De Fotocopiadoras.

Consulta y venta de Pliegos: Dirección Gral. de Compras – 2° piso – Edificio Municipal – de 9 a 14 - Belgrano 3747- Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires - hasta el día 23/04//2019.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

abr. 9 v. abr. 10

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN

Licitación Pública N° 23/19

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 23/19. Obra: “Puesta en Valor en el Jardín Municipal Hogar Manuel Belgrano”.

Se solicita a esa Dirección publicar la fecha de apertura del 2° llamado a Licitación Pública N° 23/2019 de acuerdo a las formalidades de la Ley por 2 (dos) días.

Secretaría para la Integración Educativa, Cultural y Deportiva.

Expediente: N° 4051–3849-S- 2019.

Objeto: “Haciendo Escuela”.

Fecha y hora de Apertura: 2 de mayo de 2019– 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 5.795 (pesos cinco mil setecientos noventa y cinco).

Presupuesto oficial: \$ 5.795.604,85 (pesos cinco millones setecientos noventa y cinco mil seiscientos cuatro con ochenta y cinco).

Plazo de ejecución: 90 (días) de corrido.

Consulta y vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 2 (dos) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura en horario de 9:00 a 14.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

abr. 9 v. abr. 10

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 27/19

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 27/19, realizada para la “Contratación del Servicio de Laboratorio para el Polo Sanitario de la Ciudad de Matheu”.

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reuniones de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, el día viernes 26 de Abril de 2019 a las 13:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos Veinte Millones (\$20.000.000,00.-)

Valor del Pliego: Pesos Doscientos Mil (\$200.000,00.-)

Venta del Pliego: Se realizará hasta el día jueves 25 de Abril de 2019, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sito en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de Lunes a Viernes en el horario de 8:30 a 14:00 hs.

Consultas: En la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sito en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de Lunes a Viernes en el horario de 8:30 a 14:00 hs. hasta el día jueves 25 de Abril de 2019.

abr. 9 v. abr. 10

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 30/19

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 30/19, realizada para la "Contratación del Servicio de Gestión en Diagnóstico Precoz y Tratamiento Adulto Pediátrico para el Polo Sanitario de la ciudad de Matheu".

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reuniones de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, el día viernes 26 de Abril de 2019 a las 14:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos Sesenta y Cinco Millones (\$65.000.000,00.-)

Valor del Pliego: Pesos Doscientos Mil (\$200.000,00.-)

Venta del Pliego: Se realizará hasta el día jueves 25 de Abril de 2019, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sito en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de Lunes a Viernes en el horario de 8:30 a 14:00 hs.

Consultas: En la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sito en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de Lunes a Viernes en el horario de 8:30 a 14:00 hs. hasta el día jueves 25 de Abril de 2019.

abr. 9 v. abr. 10

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 32/19

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 32/19, realizada para la "Contratación del Servicio de Oftalmología para la Unidad de Diagnóstico Precoz de la ciudad de Garín".

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reuniones de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, el día viernes 26 de Abril de 2019 a las 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos Treinta Millones (\$30.000.000,00.-)

Valor del Pliego: Pesos doscientos mil (\$200.000,00.-)

Venta del Pliego: Se realizará hasta el día jueves 25 de Abril de 2019, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sito en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de Lunes a Viernes en el horario de 8:30 a 14:00 hs.

Consultas: En la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sito en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de Lunes a Viernes en el horario de 8:30 a 14:00 hs. hasta el día jueves 25 de Abril de 2019.

abr. 9 v. abr. 10

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 33/19

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 33/19, realizada para la "Contratación del Servicio de Gestión en Diagnóstico Precoz y Tratamiento Adulto Pediátrico para la Unidad de Diagnóstico Precoz de la localidad de Garín".

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reuniones de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, el día viernes 26 de Abril de 2019 a las 09:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Diez Millones (\$110.000.000,00.-)

Valor del Pliego: Pesos Trescientos Mil (\$300.000,00.-)

Venta del Pliego: Se realizará hasta el día jueves 25 de Abril de 2019, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sito en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de Lunes a Viernes en el horario de 8:30 a 14:00 hs.

Consultas: En la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sito en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de Lunes a Viernes en el horario de 8:30 a 14:00 hs. hasta el día jueves 25 de Abril de 2019.

abr. 9 v. abr. 10

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 34/19

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 34/19, realizada para la "Contratación del Servicio de Gestión en Diagnóstico Precoz y Tratamiento Adulto Pediátrico para el Centro de Especialidades Pediátricas".

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reuniones de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, el día viernes 26 de Abril de 2019 a las 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos Sesenta Millones (\$60.000.000,00.-)

Valor del Pliego: Pesos Doscientos Mil (\$200.000,00.-)

Venta del Pliego: Se realizará hasta el día jueves 25 de Abril de 2019, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sito en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de Lunes a Viernes en el horario de 8:30 a 14:00 hs.

Consultas: En la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sito en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de Lunes a Viernes en el horario de 8:30 a 14:00 hs. hasta el día jueves 25 de Abril de 2019.

abr. 9 v. abr. 10

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 35/19

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 35/19, realizada para la "Contratación del Servicio de Resonancia Magnética para la Unidad de Diagnóstico Precoz de la ciudad de Garín".

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reuniones de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sito en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, el día viernes 26 de Abril de 2019 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuarenta Millones (\$40.000.000,00.-)

Valor del Pliego: Pesos Doscientos Mil (\$200.000,00.-)

Venta del Pliego: Se realizará hasta el día jueves 25 de Abril de 2019, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sito en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de Lunes a Viernes en el horario de 8:30 a 14:00 hs.

Consultas: En la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sito en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de Lunes a Viernes en el horario de 8:30 a 14:00 hs. hasta el día jueves 25 de Abril de 2019.

abr. 9 v. abr. 10

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 58/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la contratación de Servicios de Traslado de Personas Ida y Vuelta, requeridos para las actividades deportivas federadas del 2019, el plan de atletismo especial y aprendiendo a nadar especial 2019 y para los natatorios municipales, solicitados por la Jefatura de Gabinete.

Presupuesto Oficial: \$ 25.546.950,00

Lugar: Municipalidad de Lomas De Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 26 de abril de 2019 a las 11:30 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3er Piso - Oficina 303 - Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

Valor del Pliego: \$ 31.000,00

Venta de Pliegos: desde el 15/04 hasta el 17/04 de 2019 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán Finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

abr. 9 v. abr. 10

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.907

POR 1 DÍA - Expediente N° 66.539

Tipología: Etapa única.

Modalidad: orden de compra cerrada.

Objeto: Adquisición de Rollos de Papel para Auditoria ATM GRG.

Valor del Pliego: sin cargo

Se comunica que la mencionada licitación, cuya fecha de apertura se encontraba prevista para el día 01/04/2019, ha sido prorrogada para el día 17/04/2019 A LAS 12:30 hs.

Fecha tope para efectuar consultas: 11/04/2019.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 16/04/2019 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

NOTA: La documentación correspondiente deberá ser descargada a través del sitio web del Banco (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones) y podrá ser consultada telefónicamente al 4126-2872 o, en forma presencial, en la Oficina de Licitaciones de Bienes, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Se deberá remitir constancia que acredite la descarga de la documentación a través de la página web indefectiblemente, informando fecha de la descarga, razón social y N° de CUIT de su empresa, al siguiente correo electrónico licitacionesdebienes@bpba.com.ar. La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sito en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.924

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 11.924 – expediente N° 66.619.

Objeto: Corrimiento, retiro y traslado de bienes en sucursales varias.-

Tipología de Selección: Etapa Única.

Modalidad: Orden de Compra Cerrada.

Fecha de la Apertura: 22/04/2019 a las 12:00 horas, en Guanahani 580, nivel 3 – sector a, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: Sin cargo.

Fecha tope para efectuar consultas: 11/04/2019.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 16/04/2019 ([https://www.bancoprovincia.com.ar/web - Compras y Licitaciones](https://www.bancoprovincia.com.ar/web-Compras-y-Licitaciones)).

NOTA: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.950

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 11.950 -expediente: 45.750.

Objeto: Trabajos de Adecuación del Sistema de CCTV por Remodelacion – UDN’S Garín, Delegación Tortuguitas y Banfield.

Presupuesto Oficial (iva Incluido):

ÍTEM 1 – UDN Garín: \$ 599.110.

ÍTEM 2 – UDN Delegación Tortuguitas: \$ 514.790.

ÍTEM 3 – UDN Banfield: \$ 570.120.

Fecha de la Apertura: 23/04/2019 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Fecha tope para efectuar consultas: 11/04/2019.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar “Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas ” o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitacion Pública N° 2/19

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Referencia: Servicio de Transporte y Carga - abril a octubre de 2019.

Expediente: 232-C-2019

Presupuesto Oficial: \$ 2.832.440,00.-

Fecha de Apertura: 11 de abril de 2019 - 11:00 hs.

Informes y Venta del Pliego: en Mar del Plata: French 6737 - 1° Piso - Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00 hs.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata: Av. Callao N° 237 (1085) Capital Federal. Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web-site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras - French 6737 1°

Valor del Pliego: \$ 100,00.

abr. 9 v. abr. 10

Varios

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico al señor SOLOTOREVSKY HERNÁN DARÍO (DNI 24.446.791), con domicilio real en Avellaneda N° 2616 Piso 7 depto. 41 de la Ciudad Autónoma de Bs. As, que por Expediente n° 2417-6474/18 y agregado en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 27 de agosto de 2018. Visto el Expediente N° 2417-6474/2018 y agr. 2417-6171/18 del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, El Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1°. Sancionar al Sr. Hernán Darío Solotorevsky (DNI N° 24.446.791); por la infracción configurada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de Pesos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos (\$ 64.800). Artículo 2°. Informar al imputado que podrá recurrir el presente acto

resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante interdepósito bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte –Ley 11.126- Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2018-670-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo, Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

abr. 3 v. abr. 9

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la señora SANTILLÁN LAURA VANESA (DNI 27.627.805) con domicilio real en 25 de Mayo n° 1052 de la localidad de Belén de Escobar, Pcia. de Bs. As., que por Expediente n° 2417-5848/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 18 de diciembre de 2018. Visto el Expediente N° 2417-5848/17 del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, El Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1º. Dejar sin efecto la Disposición N° DI-2018-410-GDEBA-DPFTMIYSPGP del Director Provincial de Fiscalización del Transporte en todas sus partes, por las razones expuestas en los considerandos de la presente. Artículo 2º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2018-410-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Martín Gerardo Marmo, Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

abr. 3 v. abr. 9

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma GRUPPE 46 S.R.L. (CUIT 30-71154373-9) con domicilio real en Primera Junta n° 336 de la localidad de Junín, Pcia. de Bs. As, que por expediente n° 2417-3640/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 24 de agosto de 2018. Visto el Expediente N° 2417-3640/17 del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1. Sancionar a la firma Gruppe 46 S.R.L. por la infracción configurada en el artículo 235 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto Ley N° 16.378/57 y sus modificaciones, aplicando veintitrés (22) multas, catorce (14) de Pesos Cuatro Mil Trescientos Treinta y Tres (\$ 4333) y ocho (8) de Pesos Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Siete (\$ 8.667), lo que hace un total de Pesos Ciento Veintinueve Mil Novecientos Noventa y Ocho (\$ 129.998). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante interdepósito bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte –Ley 11.126- cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5. Registrar, comunicar, notificar a la imputada. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2018-656-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo, Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

abr. 3 v. abr. 9

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-274730 caratulado "AGÜERO PASCUAL VICENTE – AGÜERO EVELYN JOHANNA (Hija) s/ Pensión", y por expediente n° 2138-282059 caratulado "AGÜERO PASCUAL VICENTE – DIAZ SANDRA ANDREA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-310834 caratulado "STREMI ADRIAN ANGEL – LOPEZ ROXANA SONIA (Conviviente) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de marzo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-302319 caratulado "LAVOUR WALTER FABIAN – CASTRO NORMA EDITH (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304503 caratulado "CAMPITELLI JUAN DOMINGO – RAMIREZ NORMA OFELIA (Conviviente) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-297714 caratulado "ROSSI NESTOR OMAR – MENDIETA MARIA JULIETA (Conviviente) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-303789 caratulado "CORTINEZ CARLOS ALBERTO – ALTAMIRANO ANDREA FABIANA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-308018 caratulado "COSTA RAMON MARTIN – AGUIRRE CRESENCIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304002 caratulado "REBUSATTE ARIEL BUENAVENTURA – SALCEDO MASCIMA FERMINA (Conviviente) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309928 caratulado "LUNA HUGO EUGENIO – AVEIRO WILA FILOMENA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309967 caratulado "LARES NESTOR OSCAR – DE LOS SANTOS MARIA EVITA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-281556 caratulado "GARZON CARLOS ERNESTO – VELAZQUEZ MAYRA ANTONIA GISELA (Esposa) s/Pensión", en expediente n° 2138-283803 caratulado "GARZON CARLOS ERNESTO – GARZON JULIETA ANTONELLA (Hija) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309877 caratulado "BADANO CLAUDIA VIVIANA – GORBARAN LAUTARO RAMIRO (Hijo) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-302135 caratulado "OLIVERA VICENTE CARMELO – CIOCCA OLGA DOMINGA (Esposa) s/ Pensión", en expediente n° 2138-303501 caratulado "OLIVERA VICENTE CARMELO – OLIVERA AGUIRRE ABIGAIL MIRTHA NATIVIDAD (Hija) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de marzo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-309883 caratulado "COIFIN FACUNDO ADOLFO – O'KEEFFE MARIA ANGELA ESTHER (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de marzo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-309060 caratulado "SELVA LUIS ANGEL – DE LOS SANTOS PATRICIA SUSANA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de marzo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-309108 caratulado "CORVALAN INDOLFO HECTOR – ARRIETA PILAR ADELINA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de marzo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284498 caratulado "DIAZ JOSE ROMELIO – CASTRO GLDIS RAQUEL (Conviviente) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de marzo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

br. 3 v. abr. 9

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-308437 caratulado "RUSI LUIS ARNALDO – ZALZAR GERONIMA ROSA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de marzo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-310326 caratulado "MARTI FEDERICO – FLECHA ROSA MATILDE (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de marzo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-310324 caratulado "COCHETTI MARIO DANIEL – DI MEDICO

ELIDA PATRICIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de marzo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-300044 caratulado "DIAZ PAULINO- LIZARRAGA GABRIELA ALEJANDRA (Conviviente) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 Departamento Judicial de La Plata

Destrucción de Expedientes

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de La Plata, hace saber que el día 10 de mayo de 2019 se hará efectiva la destrucción de Expedientes tramitados ante el Tribunal del Trabajo n°1 con más de diez años paralizados, comprendidos entre los años 1967 a 1968 y entre los años 1980 a 2004 (conforme Resolución SCBA N°3377/17 DEL 20/02/17). Los interesados podrán manifestar su oposición o solicitar desgloses dentro del mes siguiente de ésta publicación. La nómina de expedientes separados para la destrucción se encuentran a disposición de los interesados en ésta dependencia, sita en calle 13 y 48, 2do. piso, de ésta ciudad (conf. arts.119 y 120 del Ac 3397/2008). La Plata, 20 de marzo de 2019.

Augusto Cieri, Jefe de Despacho.

abr. 5 v. abr. 9

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL ÚNICO Del Partido de Campana

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Único del Partido de Campana cita y emplaza por 30 días, acorde Art. 6° d) Ley 24.374, a titulares de dominio y cualquier otra persona con derechos sobre inmuebles del Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, cuyos, N° de orden, N° de expediente, 3 nomenclatura catastral y localización ; se detallan al pie a presentar oposiciones, lunes a viernes de 9.00 hs a 12.00 hs en calle 25 de Mayo 856, Campana, Provincia de Buenos Aires: Edicto N° 22.

01-2147-014-1-1311/97- Cir. II - Secc. R – Qta. Chac. - Mza. 63– Parc. 6 –Rawson N° 2105 – Campana- La Cueva Eduardo Alfonso. Martin Lidia Martin.

02-2147-014-1-1370/97- Cir. II - Secc. R – Qta. Chac. - Mza. 144– Parc. 21 –Pueyrredón N° 2176 – Campana-Molina y Vilarchao Juan Carlos. Vilarchao de Molina Concepción.

03-2147-014-1-1726/99- Cir. I - Secc. H – Qta. Chac. 5 - Mza. 5 a – Parc. 24 -Gavazzi N° 424 – Campana- Kaschapava Blanca Rosa, Demarco Mercedes, Cuenca Paulino Julián, Medina Felipa, Palermo Juan Antonio, Palermo Oscar Néstor, Catardi Edmundo Victor, Stamponi Roberto Hector, Baroni Martin Aurelio, Catardi Victor Francisco, Bianchi Susana Beatriz.

04-2147-014-1-1728/99- Cir. I - Secc.G – Qta. 109 - Mza. 109 f– Parc.20 – Arenales N° 1470- Campana. Apea S.A.C.I.I.A. y F. y Otros.

05-2147-014-1-1777/99- Cir. IV- Secc. A – Qta. - Mza. 230– Parc. 5 – Gurrea N° 494- Campana

Ropiejko Wanda, Trevisan Franco Victor Alej, Trevisan Alberto, Krzeminska Elena María.

06-2147-014-1-1960/01- Cir. II- Secc. J – Qta. - Mza. 114– Parc. 25 – De Peon N° 371 – Campana-Mancini Silverio.

07-2147-014-1-2040/02.- Circ.- II.- Secc.- H - Ch.-.- Mza .357 - Parc.12.- Bernardo Bernatene N° 972.-Campana.- Ballinari Juan Florindo, Ballinari Florindo, Ravera Aquiles, Prato Lorenzo, Barberini Juan.

08-2147-014-1- 2067/05- Cir.I .- Secc.F- Qta .-56. – Mza.56 d .- Parc. 1.- Uruguay N° 950- Campana .-Lanfranchi y Otros.

09-2147-014-1- 2252/07.- Cir.I .- Secc.F- Qta .-60. - Mza 60 A .- Parc. 13.- Castilla N° 1447- Campana. Secondo y Goggi Angel Teodoro.

10-2147-014-1- 2264/075- Cir. I .- Secc. D- Qta .-Mza .271 .- Parc. 10.- Las Heras N° 771- Campana. Nabaes Osvaldo. Camusio Noelia Edith.

11-2147-014-1-2550/09- Cir. I- Secc. B – Mza. 159– Parc. 15- Castilla N° 614 – Campana-Carossa e Iturriaga Juana Martina, Carossa e Iturriaga Humberto Eugenio, Carossa e Iturriaga Susana Lila, Carossa e Iturriaga Miguel, Carossa e Iturriaga Geronima, Carossa e Iturriaga Dina, Carossa e Iturriaga Ana, Carossa e Iturriaga Francisca, Denicola y Carossa Luis Osvaldo, Denicola y Carossa Zulma Aurora .

12-2147-014-1- 2652/10.- Cir.-I .- Secc. H .- Chac. 8 Mza. -8 M .- Parc. 3 .- Siri N° 1771 .- Campana .Lanfranchi Felix.

13-2147-014-1-73/10– Cir. I – Secc. H – Chac. 1 – Qta.- Mza. 1 G – Parc. 10 –Pueyrredón N° 1537 Campana .- Villanueva Ángel.

14-2147-014-1-06/11– Cir. II – Secc. EX – Chac. – Qta.- Mza. 88 – Parc. 9 - Sabattini N° 182 Campana.- Gebhardt Amalia.

15- 2147-14-11- Cir. I- Secc. D – Ch . Qta.-.- Mza. 271 - Parc. 1 - Maipu N° 467- Campana- Blanquaert María Leoni o Blanquaert de Radrizzani María Leoni.
 16-2147-014-1-36/11- Cir. I- Secc. G - Ch . Qta. 85.- Mza. - Parc. 7 - Belgrano N° 1251 – Campana- Blois Nicolas.
 17-2147-014-1-61/11 - Cir. I - Secc. H - Qta.- Chac.2 - Mza. 2 C -Parc. 17 - Granaderos N° 923 – Campana- Robledo Isidro Martín.
 18-2147-014-1-68/11.- Cir.- II.- Secc. J .- CH.- Qta .- Mza .- 107 .- Parc.- 11.- Angel de Peon N° 660.-Campana .- Villalba Martina.
 19-2147-014-1-85/11.- Cir.- II.- Secc. D .- CH.- Qta 34 - Mza.- 34 b- Parc.- 24.- Vicente de Marco N° 264. Campana.- Altieri hmanos y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones.
 20-2147-014-14/12.- Cir.- I.- Secc.- G .- Mza.- 26 B -Parc.- 11- Ricardo Rojas N°149. Campana. Catardi Victor Francisco, Catardi Carlos Alberto, Apea Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria, Bianchi Susana Beatriz.
 21-2147-014-29/12.- Cir. II - Secc. H - Chac. Mza.- 358- Parc. 9 - Viboud N° 982- Campana, Moglia de Triñanes María.
 22-2147-014-1- 36/12.- Cir.- II.- Secc.-E .- CH.- .- Mza .- 42 .- Par. 20 A. Felix Fernández N° 108 Campana. Chevsky Julio Lucas, Banchik Adolfo, Lucasovsky Jacobo, Rozenfeld Arturo Boris.
 23 -2147-014-1- 17/15- Cir. II - Secc. E - Chac. Mza.- 60- Parc. 22 - Echeverría N° 1594- Campana, Cruz Marta Celina.
 24-2147-014-1-22/15- Cir. I - Secc. G - Chac. Qta.109 Mza.- 109 E- Parc. 5 - Maipú N° 520- Campana.- Dallera y Ferrero Blanca Amelia, Lucerna y Ferrero Norma María, y Anibal Jose Lucerna, y Blanco Leticia Norma y María Cristina, Blanco de Lucerna Juliana, Catardi Hector Ricardo, Edmundo Victor, y Francisco Victor, Palermo Juan Antonio, y Oscar Nestor, Bortulussi Santiago Mario, Apea S.A.I.I.A. y Financiera, Calvi Ernesto y Demarco Mercedes.
Carolina A. Yanquilevich, Encargado.

abr. 5 v. abr. 9

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el art. 8° inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen n° 249/251 de la ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido, de lunes a viernes horario 09:00 a 12:00.
 1- 2147-113-1-05/2019 VI, W, Mz. 193-d, Pc. 6, Ptda. 113-38.158. Los Andes n° 1706 Punta Alta – Partido Coronel Rosales.- BRUN Romeo y/o GRECO Eduardo José y/o GRECO Eduardo y/o WURM Hugo Enrique.
Bettina M. J. Caporicci, Notaria.

abr. 8 v. abr. 10

JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico- político que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica la siguientes asociaciones políticas:

AGRUPACIÓN VISION 2030 DEL DISTRITO TIGRE.
 AGRUPACIÓN ADELANTE DEL DISTRITO LA PLATA.
 AGRUPACIÓN SUMAS POR PEHUAJÓ DEL DISTRITO PEHUAJÓ.
 AGRUPACIÓN NUEVA DIRIGENCIA DEL DISTRITO CHACABUCO.
 AGRUPACIÓN PERONENSES PRIMERO DEL DISTRITO PRESIDENTE PERÓN.
 AGRUPACIÓN UNIDAD POR VARELA DEL DISTRITO FLORENCIO VARELA.
 AGRUPACIÓN JUNTOS POR JUÁREZ DEL DISTRITO BENITO JUÁREZ.
 AGRUPACIÓN JUNTOS POR PEHUAJÓ DEL DISTRITO PEHUAJÓ.

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-ley 9889/82 T.O. s/Decreto 3631/92).

Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos.
 Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires. Calle 51 e/ 7 y 8.

abr. 8 v. abr. 10

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al señor GAMARRA PABLO ANTONIO, Legajo n° 123202 que en el expediente N° 21100-611892/09 y agrs. por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el Contador General de la Provincia mediante RESOL-2017-130-E-GBEDA, con motivo del faltante de una pistola calibre 9 mm, marca Browning N° 07-88857, que fuera provista por la Institución al agente Pablo Antonio Gamarra que se ha resuelto: RESOL-2018-355-GDEBA-CGP La Plata, 25 de Septiembre de 2018: VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales se da cuenta del faltante de una pistola calibre 9 mm marca Browning, N° 07-88857, que el Ministerio de Seguridad proveyera al Teniente Pablo Antonio Gamarra, legajo n° 123202, y CONSIDERANDO: Que manifiesta el agente que el día 12 de abril de 2009 en circunstancias en la que se hallaba cumpliendo el servicio de Policía Adicional en una agencia de autos, salió a realizar compras en un negocio cercano y al volver tomó conocimiento, por parte

de los empleados, que habían ingresado a robar llevándose la suma de doscientos pesos como así su pistola reglamentaria, que había dejado dentro de un cajón del escritorio, Que a fs. 107 y 123 obra copia de la Disposición N° 53954/14 y su rectificatoria N° 78691/16 por las cuales se homologa parcialmente el acuerdo de procedimiento abreviado entre la Instrucción y el Teniente Gamarra, aplicando la sanción de once (11) días de suspensión de empleo sin goce de haberes por transgredir lo normado en el artículo 109 inc "c" del decreto ley 3326/04. Asimismo se ordenó la baja del bien faltante; Que a fs. 141 este Organismo ha intervenido con carácter previo a la evaluación del caso a la luz de lo normado por el artículo 104 inc. "c" del decreto ley 3326/04. Asimismo se ordenó la baja del bien faltante. Que a fs. 141 este Organismo ha intervenido con carácter previo a la evaluación del caso a la luz de lo normado por el artículo 104 inc. p) de la Ley NI 13.767, solicitando que la autoridad pertinente informe el valor de reposición del bien faltante a la fecha del hecho o su exteriorización; Que a fs. 147 la División Armamento Patrimonio informó el valor del arma reglamentaria faltante a la fecha del hecho o su exteriorización, siendo el mismo de pesos un mil setecientos diecinueve (\$1.719,00), con un cargador adicional de pesos setenta y cinco (\$75,00) y las municiones de cal 9 mm, de pesos uno con veinte por unidad (\$1,20); Que ante ello, esta Contaduría General ordenó la sustanciación del sumario administrativo de responsabilidad patrimonial mediante RESOL-2017-130-E-GDEBA-CGP, designando como Instructora sumariante a la Dra. María Lorena Cinquabres quien, previa aceptación del cargo a fojas 15, procede a la acumulación de la prueba del caso; Que en la etapa de acumulación de la prueba de cargo la instrucción hizo propia la colectada al momento de la sustanciación del sumario disciplinario y citó a prestar declaración indagatoria al Teniente Pablo Antonio Gamarra, quien no obstante estar citado debidamente no compareció a las audiencias fijadas (fs. 157/158); Que a fs. 159/160 la instrucción actuante dictó auto de imputación, responsabilizando patrimonialmente por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE (\$ 1.719,00), importe referido a la fecha del hecho (12/04/2009); Que tal imputación se formuló en razón de quedar acreditado en autos que el Teniente Gamarra no conforme a su deber y su conducta negligente al cuidado y conservación de los bienes provistos por la Institución propició el hecho generador del perjuicio fiscal; Que conferida la vista pertinente, el imputado pese a encontrarse debidamente notificado, no presentó descargos ni ofreció pruebas en su defensa, dándose por decaído el derecho que para ello tenía; Que remitidas las actuaciones a este Organismo, la Dirección de Sumarios comparte el criterio sustentado por la Instrucción, entendiéndose que el deber de guarda de los bienes confiados a quien deba usarlos incluye el adoptar los recaudos, necesarios y usuales a fin de prevenir y evitar la posibilidad de su extravío o sustracción, obligación que fue incumplida. Por lo tanto el Teniente Pablo Antonio Gamarra, legajo 123202, quien investía la calidad de guardador de los bienes faltantes, debe ser declarado patrimonialmente responsable; que por lo expuesto y considerándose cumplimentadas las instancias procedimentales pertinentes corresponde a esta Contaduría General expedirse sobre el presente caso; que en uso de las facultades conferidas por el artículo 89 de la Ley 13767, e Contador General ha instruido, mediante Nota 2017-03789998-GDEBA-CGP, que la firma de las resoluciones vinculadas al Decreto Reglamentario N° 3260/08 sea asumida indistintamente con el Subcontador General de Policía; Por ello,

EL SUBCONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Determinar el importe del perjuicio fiscal ocasionado en la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE(\$ 1719,00), importe referido a la fecha del hecho, 12 de abril de 2009 resultando responsable del mismo el Teniente Pablo Antonio Gamarra, legajo N° 123202, por infracción a lo dispuesto por los artículos 104 inc. p) 113, 119 y concordantes de la Ley 13.767, reglamentada por Decret N° 3.260/08.

ARTÍCULO 2°. Comunicar al inculpado. Cumplido, los presentes actuados serán remitidos al Honorable Tribunal de Cuentas conforme lo establece el artículo 23 del Apéndice del Decreto N° 3260/08.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Comunicar con copia al Señor Ministro de Seguridad y a la Dirección de Sumarios de este Organismo. Digitally signed by Vittor Carlos Date 2018.09.25 12:24:03 ART Location : Provincia de Buenos Aires. Carlos Alfredo Vittor Sub Contador General de la Provincia.

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA. Firmado Graciela Olaechea. Queda usted notificado.

abr. 8 v. abr. 12

CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA
RESOLUCIÓN N° 250

Mar del Plata, 27 de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - VISTO

El Expediente CPRMDP N° 4087-19 por medio del cual la Gerencia de Explotación y Marketing informa la disponibilidad de un predio en jurisdicción del Puerto local y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Gerencia del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, quien ha tenido a su cargo la sustanciación del trámite, expresa:

A) Que se encuentra en disponibilidad el predio localizado con frente a la calle B/P Estrella del Sur N° 1450, identificado catastralmente como Parcela 35-I, actualmente ocupado por la firma PEIXEL S.A.;

B) Que dicho predio, cuenta con 1.595.50 m2. de superficie aproximada, y se halla apto para la actividad de Lavadero de Cajones;

C) Que en esta oportunidad se ha estimado la aplicación de un canon mensual de Pesos conformado por la Tarifa I Zona III y el 6% en concepto de Valor Inmueble, con más los conceptos "Gastos por Servicios Generales y Recolección de Residuos", el cual constituirá un estándar de mínima, con fundamento en las condiciones de la parcela y su estratégica ubicación, aceptándose propuestas superadoras, sin perjuicio de las modificaciones que en el futuro pudieran establecerse;

D) Que se ha considerado oportuno propiciar la ocupación del mismo a través de la realización de un nuevo llamado público a presentación de propuestas de ocupación, por fracaso del anterior en virtud de la falta de proponentes en su

ámbito, conforme lo fijado en el art. 12.1 del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios, y bajo las condiciones que para este caso se establezcan, fijándose como actividad que podrá desarrollarse la mencionada en el punto b) del presente;

E) Que la convocatoria de presentación debería publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en los medios escritos locales, como así también en el website del CPRMDP;

Que girado los actuados a la Gerencia General, esta, compartiendo los criterios vertidos en el Informe de la Gcia. de Explotación y Marketing procedió a elevar el Expte. 4087/19 al Sr Presidente del CPRMDP;

Que en virtud que el referido predio cuenta con una estratégica ubicación e importantes dimensiones, se estimó necesaria la realización a la brevedad de tal convocatoria, sin perjuicio de la aprobación a que hubiere lugar por parte del Directorio en reunión próxima a celebrarse, de conformidad con lo establecido en el art. 26 inc. h) del Estatuto del CPRMDP, aprobado como Anexo I del Decreto 3572/99;

Que en uso de las facultades y legítimas atribuciones conferidas por Decreto 3572/99, Estatuto anexo, y con base en los antecedentes de hecho y de derecho antes expuestos,

**EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE**

Artículo 1º: Disponer la realización de un Llamado Público a Presentación de Propuestas de Ocupación de la parcela 35-I de 1.595.50 m2. Aproximadamente, localizada con frente a la calle B/P Estrella del Sur N° 1450 en jurisdicción del Puerto local, conforme lo establecido en el marco del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios y las Bases y Condiciones fijadas a tal fin.

Artículo 2º: Poner en conocimiento de lo aquí resuelto al H. Directorio del CPRMDP en la próxima reunión a celebrarse, de conformidad con lo establecido en el art. 26 inc. h) Anexo I Decreto Prov. Bs. As. 3572/99.

Artículo 3º: En este caso la Gerencia de Explotación y Marketing tendrá a su cargo la responsabilidad de tutelar la continuidad del trámite, debiendo de corresponder notificar fehacientemente a terceros y de la misma forma a las áreas y/o personas de este Consorcio que deban tomar intervención con vistas al cumplimiento efectivo de lo aquí resuelto, o caso contrario disponer su archivo.

Artículo 4º: Regístrese como Resolución del Presidente del CPRMDP N° 250 /2019. Cúmplase. Luego archívese.

Martin R. Merlini, Presidente

abr. 8 v. abr. 10

PUERTO QUEQUÉN

QUEQUÉN, 22 de marzo de 2019

POR 3 DÍAS - DISPOSICIÓN N° 6/19-CGPQ

VISTO

Lo resuelto por el Directorio del Consorcio de Gestión de Puerto Quequén en Reunión Extraordinaria N° 444 de fecha 22 de marzo de 2019,

CONSIDERANDO

Que la Ley 11.414, Art. 21º, inc. d) que establece entre las funciones del Directorio la "Fijación y modificación de tarifas, tasas y multas o cargos pecuniarios" y,

Que la tarifa correspondiente al pesaje de la balanza fiscal del CGPQ se encuentra desactualizada, por lo que conviene la aprobación de una readecuación en el cuadro tarifario correspondiente a la misma,

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DE PUERTO QUEQUÉN
EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Establecer la siguiente readecuación en el cuadro tarifario para pesaje en la balanza fiscal del CGPQ:

Pesaje Camión Hábil	U\$S 4,00	Tarifa de Pesaje de Camión <u>asociada a Operatoria de Carga o Descarga de un Buque</u>
Pesaje Camión Inhábil	U\$S 6,00	
Pesaje Camión Pescado, Combustibles, Slop, Lubricantes y otros	U\$S 10,00	Tarifa de Pesaje de Camión <u>NO asociada a Operatoria de Carga o Descarga de un Buque</u>

*Los pesajes incluyen el destare.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a los Jefes de Área Operativa, de Área Contable y de Área Protección Portuaria. Comuníquese por Área Protección Portuaria a los Operadores y Cámaras de Puerto Quequén.

ARTÍCULO 3º: Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4º: Regístrese. Archívese.

Oscar Moran, Gerente General; **Arturo Rojas**, Presidente.

abr. 8 v. abr. 10

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 3 DÍAS - El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de las Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Resolución 2019-568-GDEBA-MIYSPGP, convoca a los usuarios de los servicios públicos fluviales de pasajeros a la Audiencia Pública a celebrarse el día 9 de mayo de 2019 a las 10 horas, en el Club Unión Tigrense, sito en calle Estrada N° 647 de la localidad y partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. El objeto de la audiencia es exponer los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos para la adecuación de valores tarifarios de los servicios de transporte fluvial de pasajeros de la Provincia de Buenos Aires. Los interesados podrán tomar vista del expediente, presentar documentación y efectuar las consultas pertinentes con una antelación de hasta cinco (5) días corridos a la fecha de celebración de la Audiencia Pública en la calle LAVALLE N° 733 de la Localidad y partido de Tigre de la Provincia de Buenos Aires; La planilla de inscripción y demás información, se encontrarán a disposición en la página oficial del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, <https://www.gba.gov.ar/infraestructura> y en la página oficial de la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Buenos Aires <https://www.gba.gov.ar/transporte>; Podrán inscribirse para ser participante de la audiencia enviando la planilla de inscripción a la dirección de correo electrónico tpfluvialpba@minfra.gba.gov.ar, con una antelación de 48 hs. a la apertura de la Audiencia Pública, donde se le asignara un número de inscripción. La Audiencia Pública será presidida por el señor Subsecretario de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia, y/o por el funcionario que éste designe a tal efecto. La Plata, 5 de abril de 2019.

abr. 9 v. abr. 11

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial La Plata

LEY 10.973

POR 1 DÍA - CARLOS ALBERTO LASQUIBAR BARCALA, domiciliado en calle 8 N° 44 localidad de La Plata, Partido de La Plata, solicita Reincorporación de Baja temporaria en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 26 de marzo de 2019. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Vicente López**. CLAUDIA MARCELA BERBEL, DNI 18094626, CUIT: 27-18094626-3, con domicilio en la calle Belgrano 1413 de Villar Rosa, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, avisa que Vende Cede y Transfiere, el Fondo de Comercio de su propiedad de: Elaboración y Venta de Productos de Confitería y Servicio de Lunch. Anexo: Cocción y venta de Productos de Panadería, sito calle Francisco Narciso De Laprida N° 2741, Distrito CIA, Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos, expediente 10176/2002, a la Señora María Ysabel Costilla, DNI 33674196, con domicilio en la calle Martín Rodríguez 532 de la Localidad de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley, V.H. Cappuccio calle Sánchez de Bustamante 455, 4° piso Dto. "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

abr 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. LIN CHAOCHEN DNI- 94.020.625 transfiere fondo de comercio a, Zheng Zufeng, DNI- 95.826.894 Ubicado en HipólitoYrigoyen 1150, José C. Paz-Pcia Bs As, destinado a Rubro por Sistema De Autoservicio. A los 21 días del Mes de Marzo de 2019-

abr 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Malvinas Argentinas**. GABRIELA ANDREA MÁRQUEZ DNI 23221417 domicilio legal en Chacabuco 2839 Don Torcuato, vende a Claudio Cristian Aponte DNI 29135329, domicilio legal en Córdoba 3096 San Andrés, Gral. San Martín, fondo de comercio del rubro gimnasio, sito en Malvinas Argentinas 3031 San Andrés, Gral. San Martín.

abr 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **El Palomar** – ROMERO EVARISTO CUIT: 20-06699740-6 cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad servicio de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o de mostrador N.C.P., situado en la calle Capitán Claudio Rosales 1505 de la localidad de El Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., al señor Romero Alejandro Esteban CUIT: 20-29949801-9. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Gobernador Castro** - Ley 11.867 - La Señora FERNANDA PAOLA AGUIRRE, DNI 27.177.469, mayor de edad, argentina, de estado civil casada, de profesión farmacéutica, con domicilio en calle de San Lorenzo N° 779 de la ciudad de Ramallo, Partido de Ramallo, Prov. de Buenos Aires, ha transferido el Fondo de Comercio de la "Farmacia Aguirre", CUIT: 27-27177469-4, con domicilio en calle San Martín N° 505 de la localidad de Gobernador Castro, Partido de San Pedro, Prov. de Buenos Aires, al Señor Martín Andrés García, DNI 29.807.096, con CUIT: 20-29807096-1, mayor de edad, argentino, de estado civil soltero, de profesión farmacéutico, con domicilio en calle Sarmiento N° 460 de la ciudad de Rojas, Partido de Rojas, Prov. de Buenos Aires. Reclamos de Ley y oposiciones deberán formularse en el tiempo de legal en calle Francia N° 429 de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires.

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Isidro Casanova**. BARONE, SANDRA MATILDE DNI 16.737.410. Transfiere a Ahumada, Florencia Andrea DNI 36.964.986, Ahumada, Julieta Gabriela DNI 37.864.900 y Ahumada, Fernanda Daniela DNI 29.708.264 fondo de Comercio Rubro Autoservicio de Comestibles y no comestibles envasados en origen, con carnicería, verdulería, frutería, fiambrería y panadería artesanal comercializadora, ubicado en Cristiania N° 5863 Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. WENG QIANGGUI Comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Ye Feng autoservicio completo domicilio comercial oposiciones Av. Gaona 2119 R Mejía, La Matanza Bs. As. Reclamos ley el mismo.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador**. TEODORO IELARDI transfiere a Distribuidora Electromirador SRL un comercio ubicado en la calle Mosconi 915 L. del Mirador con rubro venta de materiales eléctricos. Reclamo.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS – **El Jagüel**. WEN CHEN, con C.U.I.T. N° 20-94128569-5, transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle Evita N° 862, El Jagüel, habilitado por Expte. N° 23378/97 con rubro Autoservicio a Gao Shulu, con D.N.I. N° 94.783.397. Reclamos de ley en el mismo.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - **Quilmes**. RESCOLDO S.A. transfiere fondo de Comercio de negocio de restaurante parrilla, con domicilio en la calle 9 de Julio 104 de Bernal ciudad y partido de Quilmes, que funciona bajo el nombre de fantasía "La Parrilla", libre de toda deuda o gravamen a Parrilla Bernal S.A.S." Reclamados de ley en el mismo domicilio. Quilmes, de marzo de 2019. Fabián M. Piana, Abogado.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. El señor ADOLFO RENE LUNA, DNI. 5.834.863, con domicilio en calle 3 de Febrero 3255 de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N°122 a favor de la señora Olga Ines Trebucq, DNI. 13.165.408, con domicilio en calle Charlone 456 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colon 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a veintisiete días del mes de marzo de 2019. Carla Merlini, Notaría.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - **Moreno**. La vendedora: ALICIA BEATRIZ PALAVECINO, DNI N° 11.390.458, CUIT N° 27-11390458-0, con domicilio en calle Graham Bell N° 1224, Paso del Rey, Moreno, CP: 1742, Provincia de Buenos Aires, transfiere fondo de comercio del rubro "Inmobiliaria", Expediente Municipal N° 165846/P/2015 Legajo N° 16108 cuenta N° 11390458, con domicilio en Graham Bell 1224, Paso del Rey, Moreno, CP: 1742, Provincia de Buenos Aires, a la compradora: Rocío Luján Capria, DNI N° 39.515.969, CUIT N° 27-39515969-6 con domicilio en Graham Bell N° 1224, Paso del Rey, Moreno, CP: 1742, Provincia de Buenos Aires.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - **La Plata**. PIANESI LUIS ALBERTO CUIT 20-12441710-3 transfiere fondo de comercio a Chester S.A. CUIT 30-68939331-0 rubro "taller de mecánica "en calle 525 bis N° 1756, de La Plata.Oposiciones de Ley Estudio Zelechowski, calle Garibaldi 379 piso 1° Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - **La Plata**. COSOLI CARLOS ALBERTO, CUIT 20052225672 vende, cede y transfiere salón de fiestas y eventos a Eventos Bruma S.A. CUIT 30715893254 , en Camino Gral. Belgrano e/ 491 y 491 bis. M.B. Gonnet, La Plata. Oposiciones de ley calle 55 N° 1049, La Plata.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Se comunica al comercio y público en general que DANIEL FABIÁN MICHELENA, documento nacional de identidad 18.038.343, C.U.I.T 20-18038343-4, domiciliado en la calle 136 N° 1776 de La Plata, vende y transfiere a la Sra. Leonela Fabiola Canalini, documento nacional de identidad 35.610.241, CUIT 27-35610241-5, domiciliada en la calle 29 N° 1733 de La Plata, el fondo de comercio de Lavaderos Leo's sito en la calle Diagonal 74 n° 2894 esq. 65 de La Plata, y que gira bajo la denominación de "Lavaderos Leo's", Habilitación Municipal 15696, legajo 143278, Exp. Bomberos 997/16143278, habilitado como comercio bajo ordenanza 7800, Rubro: Lavadero de autos, kiosco y cafetería, libre de pasivo. Reclamos de ley en la calle 17 N° 1212 de La Plata. José Luis Marchetti, Martillero Público.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que SEBASTIAN ROBERTO FULLANA transfiere libre de todo gravamen fiambrería y kiosco sitio en la calle Lavalle 243 de Avellaneda, Roberto Lorenzo reclamos de ley en el mismo domicilio.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - **Temperley**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, SORALESO S.A, CUIT: 30-71110568-5 con domicilio legal en la calle Los Eucaliptos 401, Temperley, anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Silanemi S.A.S, con CUIT: 30-71637325-4, con domicilio en Los Eucaliptos 401, Temperley, destinado al rubro elaboración de pastas frescas, ubicado en la calle Los Eucaliptos 401, Temperley. Reclamos de ley en Los Eucaliptos 401, Temperley. Gustavo Sergio Gonzalez, DNI. 21.437.331. Presidente.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - **Castelar**- ALEJANDRO OSCAR VERA, CUIT 20-31165473-0 transfiere el 100% a Marcelo Adrián Niño, CUIT 20-23331275-5 del fondo de comercio del rubro del bar café, bar parrilla, restaurante, pizzería que funciona bajo el nombre de fantasía "Barba Roja" sito en la calle Santa Rosa n° 1001, de la localidad de Castelar, Partido de Morón, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. La Sra. ELDA DE LUCA transfiere fdo de comercio de despensa, comidas para llevar y kiosco, sito en Amancio Alcorta 4634 de Villa Ballester, Partido de San Martín a Hector Ezequiel Fernandez. Reclamos de ley en el mismo negocio.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - **San Martín**. GALARZA PABLO MARIANO transfiere a Novara Roxana Inés, la habilitación municipal de local de despensa ubicado en la calle 91 San Martín N° 1516 de San Martín del Partido de Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - **Villa Granaderos**. GUSTAVO FABIAN ROMANO transfiere a IG Tex S.A., la habilitación municipal de industria textil ubicado en la calle D. 31 Mendoza N° 2688 de Villa Granaderos del Partido de Gral San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - **San Martín**. KOBELAK GUSTAVO transfiere a Mantelli Natalia, la habilitación municipal de local de venta de ropa unisex ubicado en la calle Francisco Gonzalez N° 1938 local 2 y 4 de San Martín Partido de Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - **San Martín**. MANTELLI NATALIA transfiere a Kobelak Gustavo, la habilitación municipal de local de venta de ropa unisex ubicado en calle Belgrano N° 3218 de San Martín del Partido de Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - **Villa Progreso**. JULIETA CAROLINA BALIN transfiere a Galarza Pablo Mariano la habilitación municipal del local de verdulería, fiambrería, rotisería, almacenes y despensa ubicado en Pozos N° 1073. Villa Progreso Pdo. Gral. San Martín reclamos de ley en el mismo.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - **Gral. San Martín**. GABRIELA LILIANA CASSANI, CUIL 27-18058665-8 transfiere a Carlos Gabriel López CUIT 23-21453030-9 fondo de Comercio de Lotería Legajo 748936, sito en la calle Mitre 3815 San Martín. Reclamos de la Ley en el mismo.

abr. 8 abr. 12

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. Se hace saber que la Sra. JOSEFINA ESPINOSA, con domicilio legal en Primera Junta n°

2155 de Mar del Plata vende a Néstor Osvaldo Valpuesta, con domicilio legal en 9 de Julio n° 5650, 5to. C de Mar del Plata, el fondo de comercio del rubro juguetería, sito en la calle San Martín n° 2529 de Mar del Plata, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley al domicilio sito en Catamarca n° 2282, 1° piso de Mar del Plata dentro del término de ley. Mar del Plata, de febrero de 2019.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - **Tapiales**. GRELLA CARMELO comunica desistimiento de transferencia habilitación municipal a Grella Miguel Ángel, Grella Adriana y Grella Mario, playa de estacionamiento domicilio comercial oposiciones Altolaguirre 345 Tapilaes, La Matanza, Bs. As. Reclamos ley el mismo.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - **El Talar**. Transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. Transmisión de establecimientos comerciales e industriales. "MEDIVIP SA" CUIT 30-71056510-0 con sede social en Humberto Primo N° 985 P° 2 Oficina "1" de CABA. Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial de rubro centro de cirugía ambulatoria, sito en la calle Francia N° 1019 El Talar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de El Sindicato de Obreros de la Maestranza CUIT 30-53944742-0 con sede social en la calle Alzaga N° 2271 de CABA bajo el Expediente de Habilitación 45038/11. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. Se hace saber que MARÍA ESTHER ALEGRE DNI 12.536.000 transfiere a Ayala Juan Sebastián Alejandro DNI 30262803 el fondo de comercio I Case Store de venta de accesorios de celulares sito en calle España 3016 de Florencio Varela.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que STELLA MARIS GRAZIANO transfiere fondo de comercio almacen y kiosco (S/F) a Miguel Angel Graziano sito Av. Mitre 2774, Avellaneda. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. YAN, RONGFENG, DNI 94.276.253 transfiere fondo de comercio rubro Supermercado sito en José C. Paz 3395, partido de José C. Paz, a Zhuang, Fangping DNI 94.910.633, reclamo de Ley en el mismo domicilio. Dr. Guillermo Yañez Bolton. Abogado.

abr. 9 v. abr. 15

Convocatorias

ASOCIACIÓN CIVIL LA ALAMEDA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club Alameda, sito en Av. La Alameda S/N°, Complejo Residencial La Alameda, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 23 de abril de 2019, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 20 cerrado el 31/12/2018.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Designación de Director titular y suplente clase "A" por vencimiento de los actuales mandatos.
6. Designación de Directores titulares y suplentes clase "B" por vencimiento de los actuales mandatos.
7. Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento de los actuales mandatos.
8. Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes del Tribunal de Disciplina por vencimiento de sus mandatos.
9. Proyecto de seguridad en el perímetro del Complejo Residencial La Alameda con las avenidas troncales de Nordelta. Su Financiación. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2018 podrá ser retirada en la Administración a partir del 8 de abril en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18

horas. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S.

abr. 3 v. abr. 9

DON DELFOR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 29-4-2019 a las 18 y 20 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Rivadavia 135 de la ciudad y partido de Carlos Casares Pcia. de Bs. As. a los accionistas de Don Delfor S.A. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Considerar doc. Art. 234 Ley 19550 ejercicio cerrado el 31-12-2018.
- 2) Considerar resultados y remuneración del directorio – Exceder el 25 %.
- 4). Sociedad no incluida en el Art. 299 de la ley 19550. El Directorio.

abr. 3 v. abr. 9

MONASTERIO TATTERSALL SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2019 a las 10:00 horas en la sede social Calle Rivadavia n° 97 de la Ciudad de Daireaux, Partido de Daireaux de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente

Orden Del Día:

- I. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta
 - II. Consideración de los documentos del Artículo 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018
 - III. Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018
 - IV. Destino del Resultado Acumulado al cierre de ejercicio al 31 de diciembre de 2018
 - V. Fijación del número de Directorio y su elección, por un ejercicio
- Sociedad no comprendida en art. 299. Depósito de ley según art. 238 de Sociedades Comerciales. Dr. Osvaldo Camaño.

abr. 3 v. abr. 9

FAMYL S.A SALUD PARA LA FAMILIA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Famy S.A Salud para la Familia a la Asamblea General Ordinaria en calle Lebensohn 29 Junín(B) para el día 25 de abril de 2019 a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de los documentos del art.234 inc.1 de la LGS 19.550 correspondiente al 38º ejercicio cerrado el 1/12/2018.
- 3) Consideración de la Gestión de Directores y Sindico.
- 4) Consideración de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
- 5) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 39º ejercicio que vence el 31/12/2019.
- 6) Elección del nuevo Directorio y de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo se establece en el estatuto social.
- 7) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la LGS19550. El Directorio. Hector Bentorino. Contador Publico.

abr. 3 v. abr. 9

GAIDO Y CIA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 25 de abril de 2019 a las 10 horas en a realizarse en sede social de la empresa en calle 98 bis N° 3834 de la Ciudad de Necochea, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Cesión de las acciones de las socias Mariel Sabrina Gaido y Mariana Ayelen Gaido al Sr. José Gaido.- 2) Elección de un nuevo presidente.
- 3) Aprobación de la gestión del presidente saliente.
- 4) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás anexos del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018. Mariana Ayelen Gaido. Director

abr. 3 v. abr. 9

CONSULBAIRES INGENIEROS CONSULTORES S.A.**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por acta del Directorio del 27/03/2019, se Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el 30 de abril de 2019, a las 11 horas, en la calle 8 N° 1487, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 inc.1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 51 cerrado el 31 de diciembre de 2018;
- 2) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
- 3) Poder para inscribir. Sociedad no comprendida en el art 299 LGS. Jorge L. Orozco, Contador.

abr. 4 v. abr. 10

IHF CONSULTORA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de calle 16 n° 971, de la localidad de City Bell, partido de La Plata, para el día 22 de abril de 2019, a las 8.00 hs., como Primera Convocatoria y a las 9.00 hs. como Segunda Citación para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Asamblea: Su apertura. Designación de su Presidente y de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración del Balance General cerrado el 31 de enero de 2018 y 2019 y demás documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550;
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio. Distribución de utilidades. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. Diego Martín Mollo, Contador Público.

abr. 4 v. abr. 10

COOPERATIVA DE TRABAJO COLEGIO EMANUEL LTDA.**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a asociados Cooperativa de Trabajo Colegio Emanuel Ltda., a Asamblea Ordinaria el 27/04/2019 7.00 hs. en la calle 200 e/ 40 y 42 Lisandro Olmos. 2da. Convocatoria 8.00 hs., siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección 2 asociados p/firmar el acta.
- 2) Tratamiento ejercicio cerrado el 31-12-2018 y aprobación gestión de la Intervención.
- 3) Propuesta de distribución de excedentes.
- 4) Lectura y tratamiento notas presentada a la intervención, INAES, Juzgado y SAC.
- 5) Tratamiento y aprobación informe final de la intervención.
- 6) Aprobación retribución al Consejo de Administración.
- 7) Elección de autoridades. El padrón y documentación a tratar disponibles en Administración, a partir del 10/04/2019. Presentación de listas hasta 10/04/2019 – 18.00 hs. indicando candidato y cargo. Impugnaciones por escrito, justificadas y documentadas hasta 22-04-2019. Resolución hasta 25-04-2019. Resolución será inapelable. No se permiten afiches ni propaganda visible en lugares de tránsito de alumnos. Tampoco reuniones de política partidaria dentro del establecimiento educativo en horario de clases. La entrada en vigencia efectiva en el cargo de la lista ganadora, Operará una vez que el Juzgado apruebe el acta, la nueva lista y quede firme la finalización de la intervención. Pablo M. Rufino, Contador.

abr. 4 v. abr. 10

TALLERES METALÚRGICOS ETNA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de Talleres Metalúrgicos Etna S.A., para el día 29 de abril de 2019 a las 8 horas, en el domicilio social de Av. Almirante Brown N° 4165, Temperley, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados, del Estado de evolución del Patrimonio Neto y del Estado de Flujo de efectivo correspondientes al quincuagésimo segundo ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2018.
2. Destino de los Resultados no Asignados.-
3. Elección del Directorio
4. Retribución del Directorio
5. Designación de Accionistas para firmar el Acta. El Directorio. Fernando Javier Campanario, Presidente.

abr. 4 v. abr. 10

LA ESTRELLA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de La Estrella S.A., para el día 30 de abril de 2019 a las 8 horas, en el domicilio social de Espora N° 480, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados, del Estado de evolución del Patrimonio Neto y del Estado de Flujo de efectivo correspondientes al quincuagésimo tercer ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2018.
2. Destino de los Resultados no Asignados.-
3. Elección del Directorio
4. Retribución del Directorio.-
5. Designación de Accionistas para firmar el Acta. El Directorio. Aldo Miguel Messina, Presidente.

abr. 4 v. abr. 10

FORESTAGRO S.A.**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Forestagro S.A., a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2019 a las 12:00 hs. en la sede social de la calle Gualeguaychú 2068, de la localidad de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018.
- 3) Evaluación de la Gestión del Directorio.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración de Directores en exceso de las Disposiciones del artículo 261 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de Ley 19.550. El Directorio. Jorge A. Wassington. Presidente.

abr. 4 v. abr. 10

WASSINGTON S.A.C.I.F. E I.**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Wassington S.A.C.I.F. e I., a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2019 a las 10:00 hs. en la sede social de la calle Gualeguaychú 2068, de la localidad de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- 3) Evaluación de la Gestión del Directorio.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración de Directores en exceso de las Disposiciones del artículo 261 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Jorge Wassington. Presidente.

abr. 4 v. abr. 10

INSTITUTO DE TRAUMATOLOGÍA NECOCHEA S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de abril de 2019 a las 12:00 horas en la sede de Instituto de Traumatología Necochea S.A., en calle 66 N° 2596 de la ciudad de Necochea, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea
- 2) Consideración de los Estado Contables de la Sociedad por el periodo comprendido entre 1ro. de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018. Art. 234 inc.1) Ley 19.550
- 3) Asignación de Resultados. Honorarios Directorio. Consideración exceso art. 261 Ley 19.550. Distribución de Dividendos.
- 4) Consideración gestión del Directorio conforme art. 234 inc.3) de la Ley 19.550.
- 5) Aumento de capital social: capitalización de resultados no asignados.

abr. 4 v. abr. 10

TRANSPORTE NECOCHEA**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El directorio Cía. de Transportes Necochea S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse día 26 de abril de 2019 en la sede social de calle 87 N° 4250 de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, a las 18 hs.

para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2- Aprobación de la Memoria, Balance, Resultados y Cuadros, Anexos e informe del consejo de vigilancia, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.
- 3- Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4- Renovación y designación de un Director Titular, uno Suplente y Miembros del Consejo de Vigilancia, según corresponda y fijación de su retribución.
- 5- Varios. Eduardo F. Domínguez. Presidente.

abr. 4 v. abr. 10

WEST PADDLE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de West Paddle SA de acuerdo a lo determinado por el Estatuto y disposiciones legales vigentes, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de abril de 2019 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social sito en Calle 71 N° 1937 de la ciudad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de directores por tres ejercicios.
- 2) Consideración de los documentos requeridos por el art.234, inc. 1 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2018. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
- 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme a lo establecido en el art.238 de la Ley 19550. Enrique Oscar Nielsen, Presidente.

abr. 4 v. abr. 10

CONSOR Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS- Legajo 17.872- Convocase a Asamblea General Ordinaria, el 26 de abril de 2019 en 116 n° 466 de La Plata a las 18 hs. en primera y a las 19 hs. en segunda convocatoria, según este

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 Inc. 1) Ley 19550 al 31/12/2018
- 2.- Aprobación gestión del Directorio y la Sindicatura, fijándose su retribución
- 3.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta

Nota: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán comunicarlo por escrito hasta el 23 de abril de 2019 inclusive. La Sociedad no está comprendida en los términos del Art. 299 de la Ley 19550. El Directorio. Carlos D. Granados, Contador Público.

abr. 4 v. abr. 10

DON EDGARDO S.A.C.A.F.e.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionista a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2019, a las 14:30 hs. en el domicilio especial de Chacabuco 623 de Tandil para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la información requerida por el art. 234 inc. 1 de la LGS, por el ejercicio cerrado el 31-12-2018.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Fijación del número de directores. Su elección. Designación de cargos por tres ejercicios.
- 5) Distribución de utilidades. El Directorio. Guillermo Eduardo Perco - Presidente D.N.I. 17.457.055

abr. 5 v. abr. 11

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convocase a Asamblea General Ordinaria de la Delegación IV del Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, a realizarse el día 29 de junio de 2019 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en la segunda en su sede de la calle Australia 2559 San Justo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Consideración de la Memoria del periodo 2017/2018.
- 3) Información cuadro demostrativo de Ingresos y Egresos del periodo 2017/2018.
- 4) Pasar a Cuarto Intermedio para la realización del Acto Eleccionario de renovación total del Consejo Directivo para elegir

17 (diecisiete) consejeros por el término de 2 (dos) años.

5) Previo escrutinio y resolución de la Junta Electoral, la Asamblea proclamara a las autoridades electas.

6) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Luis Javier Tallade, Secretario; Diego Sebastian Raffa, Presidente.

abr. 5 v. abr. 9

ADMINISTRADORA DEL PARQUE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26/04/2019 en calle Av. Hipolito Irigoyen 1335 de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, se fija para las 13:30 hs. la primera convocatoria y para las 14:30 hs. segunda convocatoria ante falta de quórum de la primera, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1-Fijación de dos accionistas para que firmen al acta.

2-Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1, ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 7 cerrado el 31-12-2018.

3- Consideración de la gestión del Directorio.

4- Tratamiento a dispensar al Resultado del Ejercicio en consideración. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19550.-C.P. Mariano S. Rissone.

abr. 5 v. abr. 11

SEYCO S.A.C.I.F.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 22/04/2019 en el horario de 19:30 hs., en la sede social. sita en Av. Independencia 3051 de la ciudad de Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

1 Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso primero de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2018.

3. Consideración de los resultados del ejercicio. Constitución de reservas facultativas.

4. Consideración de la gestión del Directorio. Determinación de su remuneración.

5. Motivos de la convocatoria fuera de término y responsabilidades y sanciones a todos los integrantes del Directorio.

6. Responsabilidad de todos los integrantes del Directorio por posible violación art. 46, 173 inc. 7 y 300 inc. 3 del Código Penal y lo dispuesto por la ley 26.735 que modificara la ley 24.769, artículo 1, 2 y 8.

7. Explicación del por qué de las irregularidades societarias y análisis de la responsabilidad de los Directores- El Directorio- Presdente. Dr. Ricardo Chicatun.

abr. 5 v. abr. 11

ASOCIACIÓN CIVIL LOS SAUCES S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se llevará a cabo en el Club House del Complejo Residencial Los Sauces, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 25 de abril de 2018, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 13 cerrado el 31/12/2018.

3. Aprobación de la gestión del Directorio.

4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5. Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento de los actuales mandatos.

6. Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de sus mandatos.

7. Proyecto de seguridad, incluido acceso de servicio.

8. Proyecto de mejoras en iluminación del complejo.

9. Consideración de la disminución del Fondo de Construcciones Pendientes de Final de Obra en la suma de \$ 6.000.000. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Conforme al art. 10° del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2018 podrá ser retirada en la Administración a partir del 10 de abril en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S.

Manuel H. Kosoy, Presidente.

abr. 5 v. abr. 11

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA SUR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Asamblea General Ordinaria de Clases de Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. (EDES SA para el día 26 de Abril del 2019, a partir de las 11.00 horas en primera convocatoria y a partir de las 12.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, sita en calle Moreno 79 de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
- 2- Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- 3- Consideración de la absorción de los resultados no asignados negativos resultantes del ajuste por inflación.
- 4- Consideración sobre el destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio 2018.
- 5- Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- 6- Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 7- Elección de miembros de Directorio por cada clase de acciones.
- 8- Elección de miembros de Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones.
- 9- Dispensa a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.- El Directorio.

abr. 8 v. abr. 12

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA NORTE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoquese a Asamblea General Ordinaria de Clases de Empresa Distribuidora de Energía Norte S.A. para el día 25 de abril de 2019 a partir de las 12:00 horas en primera convocatoria y a partir de las 13:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en la Av. Gral. Savio N° 703 de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
3. Consideración de los resultados no asignados negativos resultantes del ajuste por inflación a la fecha de transición (31 de diciembre de 2016).
4. Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
5. Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6. Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio 2018.
7. Elección de miembros de Directorio por cada clase de acciones.
8. Elección de miembros de Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones.
9. Dispensa a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.

Nota 1: El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que, conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y Artículo Décimo Octavo del Estatuto Social, deberán presentar comunicación de asistencia en la sede social –Gerencia de Asuntos Legales y Regulatorios- sita Av. Gral Savio N° 703 de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, hasta el 22 de abril de 2019, en el horario de 9 a 16 horas. El Directorio.

abr. 8 v. abr. 12

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convóquese a Asamblea General Ordinaria del Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, a realizarse el día 18 de mayo de 2019 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en la segunda, en su Sede de la calle 48 N° 866, de la ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Consideración de la Memoria.
- 3) Consideración del Balance del ejercicio finalizado el 31-12-2018.
- 4) Consideración de recursos proveniente de los ingresos que no son de la matrícula, egresos producto de cierres de los Institutos y situación actual del monto de matrículas producto de la inflación.
- 5) Pasar a Cuarto Intermedio para la realización del Acto Eleccionario de renovación de 8 (ocho) cargos de Consejeros de acuerdo a lo establecido por el artículo 39 de la ley 7.193. Todos los cargos mencionados por el término de 2 (dos) años.
- 6) Previo escrutinio y resolución de la Junta Electoral, la Asamblea proclamará a las autoridades electas.
- 7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. Luis J. Tallade Diego S. Raffa, Secretario.

abr. 8 v. abr. 10

SEMYCO S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS – Convoca Asamblea General Ordinaria el 24/04/19, 14 hs. en 12 n° 695 Berisso; 2do. Llamado 24/04/19 15 hs.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación 2 accionistas p/ aprobar y firmar acta.
- 2) Lectura y aprobación última Acta.
- 3) Considerar documentación Art. 234 inc. 1 ley 19.550 al 31/12/18.
- 4) Aprobación gestión Directorio, distribución de Resultados y rescate de acciones. Doc. Disponible p/ los socios en sede social. SNC art. 299, Cdor. Pablo Rufino.

abr. 8 v. abr. 12

TICEM S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convoca Asamblea General Ordinaria 24/04/19, 11 hs. en 12 n° 695 Berisso; 2do. Llamado 24/04/19, 12 hs.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación 2 accionistas p/ aprobar y firmar acta.
- 2) Lectura y aprobación última Acta.
- 3) Considerar documentación Art. 234 inc. 1 ley 19.550 al 31/12/18.
- 4) Aprobación gestión Directorio, distribución de Resultados y rescate de acciones. Doc. A disp. de los socios en sede social. SNC Art. 299, Cdor. Pablo Rufino.

abr. 8 v. abr. 12

GRUPO SERVICIOS JUNÍN S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de Grupo Servicios Junín S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 2019, en el domicilio Cnel. Suárez N° 27 de Junín, Pcia de Buenos Aires a las 10 horas como Primera Convocatoria y a las 11 horas como Segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros anexos, Notas e Inventario, por el ejercicio social iniciado el 01-01-2018 y finalizado el 31-12-2018.
- 2) Rotación de un Síndico por la minoría conforme lo establece el Artículo Decimotercero del Estatuto Social.
- 3) Análisis y Aprobación de la Gestión del Directorio.
- 4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta correspondiente. Firma: Dr. Pablo Ricardo Torres D.N.I.: 23.398.154.

abr. 8 v. abr. 12

CRIADERO KLEIN S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 2019 a las 11 horas, en el domicilio legal en Plá, Partido de Alberti, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1°) de la Ley N° 19.550 al 31/12/2018, de la gestión del directorio y de la actuación de la sindicatura.
- 3) Distribución de utilidades y honorarios al directorio y síndico.
- 4) Fijación del número de directores titulares y su elección por un año.
- 5) Designación de síndicos, titular y suplente por un año. El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Se declara no estar comprendidos en los términos del art. 299 de la Ley N° 19.550. Elisabeth B. Schneider, Contadora Pública (U.C.A.).

abr. 8 v. abr. 12

COMPAÑÍA INDUSTRIAL ARGENTINA DE PLÁSTICOS S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2019 a las 20,00 hs. en la calle Coronel Pringles 3612, de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero,

Provincia de Buenos Aires, en Primera Convocatoria para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc.1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018 y dictamen del auditor.
- 3) Consideración del resultado económico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
- 5) Consideración de retribución al Directorio y Síndico.
- 6) Consideración reforma del estatuto por aumento de capital social a \$13.000.000,00. José César Talarico, Presidente.

abr. 8 v. abr. 12

MICRO ÓMNIBUS SUR S.A.C.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 29 de abril de 2019 a las 17.00 horas en la sede social de Araujo 3732 de Claypole, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N°56 finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
- 4) Consideración del Resultado del Ejercicio y remuneraciones del Directorio.
- 5) Elección por vencimiento de mandato y por el término de dos ejercicios, hasta la Asamblea que considere los Estados Contables finalizados al 31 de Diciembre de 2020, de Vicepresidente, Tesorero, Vocal 2º, Vocal 4º y Vocales 1º y 2º del Directorio.
- 6) Elección por vencimiento de mandato y por el término de dos ejercicios, hasta la Asamblea que considere los Estados Contables finalizados al 31 de diciembre de 2020, de Presidente, Secretario, y vocal 1º, y Vocales Suplentes 1º y 2º del Consejo de Vigilancia.
- 7) Ratificación del Aumento de Capital Social dentro del quíntuplo decidido en Asamblea del 24 de mayo de 2018.
- 8) Reforma del artículo noveno del estatuto social. Se informa que los Accionistas deberán cursar comunicación para que se inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad incluida en el artículo 299 de la LSC. Walter Fernández - Presidente.

abr. 9 v. abr. 15

C.C.C.W.E. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de CCCWE SA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2019, a las 18:00 hs. en 1º Convocatoria y a las 18:30 hs. en 2º Convocatoria, en la sede social de San Francisco 3150, de la localidad de Loma Verde, partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 - 2) Completar el directorio hasta llegar a cinco miembros titulares y tres suplentes, para lo cual se elegirán cuatro directores titulares y dos suplentes mediante la votación de los accionistas. Esto según consta en el artículo octavo del estatuto de la S.A. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.
- Nota: Para asistir a la Asamblea, los titulares de las acciones deberán comunicar su asistencia, en el domicilio de la sociedad y en las condiciones del Art. 238 de la ley 19.550 hasta con no menos de (3) días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea. El Directorio. Mariano A. Revel-Chion, Abogado.

abr. 9 v. abr. 15

COES SUDAMERICA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el próximo 30 de abril de 2019 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda, en la sede social de la firma, Av. Mitre 5393, Ezpeleta, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Elección de dos accionistas para la firma del acta;
- 2º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico. Aprobación de su remuneración;
- 3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, ap. I de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018;
- 4º) Destino de los Resultados Acumulados;
- 5º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio de la firma. Elección de sus componentes.
- 6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 7º) Ratificación o rectificación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea del 16 de noviembre de 2016. El Directorio.

Raul D. Naftali, Presidente.

abr. 9 v. abr. 15

Sociedades

CONSTANCIA CONSTRUCTORA Y TURÍSTICA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Gómez Minujin Facundo Diego, 13/04/65, casado, Abogado, DNI 17635732, 3 de Febrero 1371-C.A.B.A.; Cittadini Juan Pablo, 08/07/76, soltero, Licenciado en Turismo, DNI 25.194.368, Rodríguez Peña 1348- Mar del Plata, ambos arg.; 2) 22/03/2019; 3) Constancia Constructora y Turística S.A.; 4) Rodríguez Peña 1348 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Constructora: Construcción de viviendas, obras y/o edificios. Inmobiliaria: Compra, venta, administración de inmuebles. Turística: Desarrollo de proyecto turísticos, explotación de unidades turísticas, hospedajes organización de viajes y excursiones. Financiera: Realización de operaciones financieras, otorgamiento de créditos, excepto las de la Ley 21526.; 6) 99 años; 7) \$120000; 8) Suplente Gómez Minujin Facundo Diego; Presidente Cittadini Juan Pablo; 1 a 3 tit. e igual o menor supl. por 3 ej.; art. 55; 9) Presidente. 10) 31/01; 11) Cr Ricardo Chicatun.

LOGISMAT LEVATO S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas. Por Instrumento Privado del 18/02/2019, Alejandro Germán Levato cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Logismat Levato S.R.L. a favor de Cristian Hernán Levato, argentino, casado, DNI N° 25.807.678, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro N° 3252 de la Cdad de Olivos, Pdo. de Vicente López y Nancy Ethel Almirón, argentina, casada, DNI N° 12.182.096, domiciliada en Matheu N° 720 de la Cdad. y Pdo. de Bolívar. Como consecuencia de la cesión, las cuotas sociales quedan repartidas de la siguiente manera: Cristian Hernán Levato 95 % y Nancy Ethel Almirón el 5 % del total del capital. El Sr. Cristian Hernán Levato es elegido para el cargo de gerente. La gerencia queda conformada por Cristian Hernán Levato y Nancy Ethel Almirón, con firma indistinta, por tiempo indefinido. Indalecio Perez Galimberti. Abogado.

PIBAR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Cesar Norberto Aroza, 30/04/1961, DNI 14.401.640, divorciado de María Isabel Barcelo con sentencia de divorcio del 26/11/2015 en autos "Barcelo Maria Isabel S/ Divorcio Vincular", Expte. 1069/2012, en trámite ante Juzgado de Paz Letrado de Bolivar y María Isabel Barcelo, 16/11/1964, DNI 16.862.274, divorciada de Cesar Norberto Aroza, DNI 14.401.640 en los autos ya referidos, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio en Laprida N° 487 de la Cdad. y Pdo. de Bolívar; 2) Escritura N° 91 del 12 de marzo de 2019; 3) Pibar S.A.; 4) Laprida N° 487, Cdad. y Pdo. de Bolívar; 5) A) Transporte: Logística y transporte de carga de mercadería a granel y empaquetada, incluido transporte por camión cisterna por cuenta propia o de terceros; B) Importación y exportación: de todos los elementos propios de las actividades antes enunciadas, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representación o en representación de cualquier entidad; C) Mandataria: Representación y mandato de todo lo referente a las actividades enumeradas anteriormente; D) Agrícola: 1) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, preparación de la tierra, sembrado y cosechado; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodónera, fibrosas, tabacaleras, vitivinícolas, frutícolas, hortícola y floricultura; 2) Compra, venta, permuta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura y ganadería; 3) Servicios agropecuarios relacionados con la actividad agropecuaria: Siembra, acondicionamiento de la tierra para la siembra, fumigación, logística y asesoramiento; 4) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos; labores de granjas; avicultura y apicultura; E) Comerciales: La compraventa e intermediación de toda clase de productos comestibles; frutas y verduras; bebidas; artículos de limpieza y perfumería, golosinas; artículos de librería; juguetes; libros, diarios, revistas y artículos relacionados con éstos; F) Taller mecánico: Prestación de servicios mecánicos integrales del automotor, camión y pick up, reparaciones y ventas de repuestos, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alimentación de direcciones; compra y venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, importación y exportación, representación y venta por mayor y menor de materias primas, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Presidente: María Isabel Barcelo, Director Suplente: Cesar Norberto Aroza, por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura; 9) Presidente del Directorio; 10) 31 de mayo. Indalecio Perez Galimberti. Abogado.

PASIDI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Pablo Guillermo Arne, 19/05/1980, DNI 27.857.427, soltero, hijo de Guillermo Pablo Francisco Arne y Liliana Mabel Duhart, domicilio en Güemes N° 455, Cdad. y Pdo. de Bolívar y Emilio Simón Campo, 16/02/1970, DNI 21.446.404, casado con María Irupe Pérez, domicilio en Saavedra N° 845, Cdad. y Pdo. de Bolívar, ambos argentinos, comerciantes; 2)

Escritura N° 99 del 13 de marzo de 2019; 3) Pasidi S.A.; 4) Güemes 455, Cdad. y Pdo. de Bolívar; 5) I. Comercial: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, disco, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con alcohol y sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles; II- Organización de Eventos: Bodas, casamientos, animaciones socioculturales, deportivos, musicales, culturales, proyecciones, cursos y talleres, performances y fiestas de todo tipo. Asimismo, podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Presidente: Pablo Guillermo Arne, Director Suplente: Emilio Simón Campo, por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura; 9) Presidente del Directorio; 10) 3 de junio. Indalecio Pérez Galimberti. Abogado.

3020 AUTOMOTORES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Luis Esteban Iwaniw, 03/04/66, casado, comerciante, DNI 17.541.979; Cristhian Luis Iwaniw, 26/08/93, soltero, mandatario automotor, DNI 37.782.332; y Facundo Martín Iwaniw, 16/05/98, soltero, estudiante, DNI 41.165.186; todos, arg., y domic. en calle 131, N° 959, Berazategui. 2) Inst. Privado: 29/03/19 3) 3020 Automotores S.R.L 4) Av. Dardo Rocha 826, Ciudad y Ptdo. de Berazategui, Pcia de Bs. As. 5) Objeto: Compraventa, permuta, consignación, importación y exportación de automotores, rodados, motores nuevos y usados, repuestos, partes y accesorios del automotor. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 500.000 8) Administ.: Gerente 99 ejercicios. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterminado. 9) Representante Legal: Gerente: Cristhian Luis Iwaniw, con domic. Especial en sede social, firma indistinta. 10) cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario Cortes Stefani, Abogado.

S.A.I.C. S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Reunión de Socios 28/03/19 2) Disolución Social. 3) Designa liquidador: Daniel Eduardo Perello, con domic. Especial en sede social. Mario E. Cortes Stefani, Abog.

AUTOVIA TRES S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectificadorio: 1) Carlos Aníbal Aguilar, casado. Federico Alconada Moreira. Abogado

LA LOMITA OUTDOORS S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 08/03/2019. 1) Héctor Ruben Cibeyra, argentino, comerciante, D.N.I. 16.215.381, casado, nacido el día 26/7/1962, dom. calle 212 N° 234, Localidad Sourigues, Partido Berazategui, Bs As; 2) Nahuel Cibeyra, argentino, comerciante, D.N.I. 33.031.630, soltero, nacido 21/4/1987, dom. calle 212 N° 234, Localidad Sourigues, Partido Berazategui, Bs As; 3) Imelev Antuel Cibeyra, argentino, comerciante, D.N.I. 34.137.506, soltero, nacido el 20/7/1988, dom. calle 212 n° 234, Localidad Sourigues, Partido Berazategui, Bs As; Y 4) Alejandra Noemi Martínez, argentina, comerciante, D.N.I. 17.321.848, casada, nacida el 15/3/1965, dom. calle 212 n° 234, Localidad Sourigues, Partido Berazategui, Bs As.- 99 años.- Capital: \$50.000.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de indumentaria, caza, pesca/camping, ropa, ya sea de trabajo o informal, prendas de vestir en cualquiera de sus procesos de comercialización, armado, cosido, teñido, grabado, pintado, planchado y terminación de prendas de telas, fibras o cuero; indumentaria para vestir, fiesta, lluvia, lencería, deportivas y de uso interior; ropas impermeables o de abrigo, prendas de seda, lana, hilo, algodón y toda clase de fibras naturales, artificiales o sintéticas, artículos de cuero y sus subproductos, tejidos, botones, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería incluyendo el calzado y accesorios. Venta al por mayor y por menor de artículos deportivos, de caza, pesca/camping. Transporte de productos y mercaderías relacionados con su objeto principal. Representante Legal: Gerente. Adm: Héctor Ruben Cibeyra, Nahuel Cibeyra, Imelev Antuel Cibeyra, Alejandra Noemi Martínez, en forma indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. Fisc. Art. 55. Ley 19550. cierre 31/12. Autorizado Fdo. Escrib. María E. De Pol.

LIXIVIAN CONSTRUCTORA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Nicolás Alfredo Morales, DNI 40.652.640, CUIT 20-40652640-3, nacido 04/9/1997, soltero, hijo de Mirta Andrea Borges y Mario Dario Morales, argentino, empleado, domiciliado en Perdriel N° 1872, Loc. Ingeniero Adolfo Sordeaux, Pdo. de Malvinas Arg., Pcia, Bs. As.; Ezequiel Néstor Zacarias Morales, DNI 41.806.568, CUIT 20-41806568-1, nacido 17/4/1999, soltero, hijo de Mirta Andrea Borges y Mario Dario Morales, empleado, domiciliado en Perdriel N° 1872, Loc. Ing. Adolfo Sordeaux, Pdo. de Malvinas Arg., Pcia. Bs. As.; 2) 1/4/2019.; 3) Lixivian Constructora S.R.L.; 4) Perdriel N° 1872, Loc. Ingeniero Adolfo Sordeaux, Pdo. de Malvinas Arg., Pcia, Bs. As. 5) La soc. tiene por obj. dedicarse por cuenta propia, de 3ros o asoc. a 3ros a la construc. de todo tipo de obras, púb. o priv., sea a través de contrat. directas o de licitac., para la constr. de viviendas, puentes, caminos, edificios, estruc. metálicas, de vidrio o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obra de ing. y archit. de carác. púb. o priv. y cualquier otro trab. relac. a la ing. o archit. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalac. eléc., mecánicas, electromecánicas, y en gral. todo tipo de reparación de edificios. A la fabric., distrib., instalac., compra, vta., import. y export. de carpintería de obra, cerramientos, aberturas en gral., de aluminio, acero inoxidable, PVC, chapa, hierro, madera, vidrio y otros materiales afines, y demás prod. relacionados con la constru. en lo referente a la carpintería de obra. Compra, vta., import., exporta. y distrib. de acero, aluminio, chapa y demás insumos para rubros relac. con la construc. Asimismo se dedicará a la intermediación en la compraventa, admini. y explot. de bs.

inmuebles propios o de 3ros y de mandatos, y todo tipo de actos, contratos y operaciones, relacion. con su activ. A tal fin, la sociedad tiene plena capac. jurídica para adquirir dchos. y contraer oblig. y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto.; 6) 99 años; 7) \$300.000; 8) Adm. a cargo de los gerentes Nicolás Alfredo Morales y Ezequiel Néstor Zacarias Morales por todo el término de duración de la soc.; Fisc. No gerentes; 9) Gerentes; 10) Cierre ejercicio 31 de marzo. Mónica Gabriela Monti, Abogada.

AGROSERVICIOS CHACABUCO S.A.

POR 1 DÍA - Rectificadorio: Por AGE del 12.3.19 cambio de denominación y reformó el artículo 1º: Termigranos S.A. Federico F. Alconada. Abogado

RAMOS MEJÍA MOTOR S.A.

POR 1 DÍA - Escritura 296, 20/12/2018, Escribano Marcelo Ariel Girola Martini Registro 41, La Matanza. Modifica: Plazo de Vigencia de la Sociedad por 99 años; Sede Social a la calle Balcarce 38, Ramos Mejía, Partido de La Matanza; nuevo Directorio: Presidente: Julio Cesar Torres, 05/03/1945, DNI: 4.522.533, CUIT: 20045225330, domicilio en Libertad 929, Haedo, Partido de Morón; y Director Suplente: Jorge Pedro Godoy, 06/08/1937 DNI: 4864261, CUIT 20048642617, domicilio en Perez Galdos 1822, Ramos Mejía, Partido de La Matanza; ambos argentinos, comerciantes y casados. Domicilio especial del Directorio y Directores: Balcarce 38 Localidad de Ramos Mejía Partido de La Matanza; Aumenta Capital por encima del quintuple, modificando el Estatuto social, elevándolo de la suma de \$0,0008 a \$801.454; Establece Texto Ordenado. Autorizado: Marcelo Ariel Girola Martini por Escritura 296 del 20/12/2018. El Escribano.

PARA TODOS AVÍCOLA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Fabian Maciel, DNI 28.825.559, 07/07/1981; y Selene Leonor Viera Marquisio, DNI 18.873.339, 21/10/1981; ambos, comerciantes casados, argentinos, con domic. real en Larrea 172, Loc. Monte Grande, part. Esteban Echeverría, Prov. Bs. As.; y especial en Pedro Suarez 86, Loc. Monte Grande, part. Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. 2) Contrato constitutivo del 28/03/2019, certificación de firmas el 28/03/2019 por Escribano Publico Rodolfo Luis Carvallo Reg. N°25 Lomas de Zamora Prov. Bs. As. 3) Pedro Suarez 86, (B1842CPD) Localidad de Monte Grande y Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a la compra, venta, distribución, transporte, importación, exportación, almacenamiento y producción de huevos y todo tipo de alimentos derivados de las aves de corral, como asimismo la cría, engorde, faena, incubación, procesado y envasado de todo tipo de aves, productos granja, productos de caza, carnes rojas, menudencias y chacinados. Comprendiendo además toda clase de actividad agropecuaria, explotación de campos, cría y engorde de ganado por menor y mayor. Fruticultura, huertos de todo tipo, forestación y tambo, pudiendo comercializar e industrializar los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos y todo tipo de alimentos y frutos del país. 7) \$70.000.- 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. Marcelo Fabian Maciel por el término de Duración de la soc. Fisc: por los socios. 9) Repr. Leg: Gte. 10) Fecha de cierre 30/07. José Luis Marinelli, Abogado.

MINA VRIZZ S.A.

POR 1 DÍA - En Liquidación. Se deja constancia que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 04/02/2019 se resolvió: Disolver la Sociedad conforme Art. 94 Inc. 1 de la LGS 19.550, por decisión de los socios. II) Designar como liquidadora a la Sra. María Fernanda IOGNA, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la calle Martiniano Rodríguez N° 1550, Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. María Fernanda Iogna, Liquidadora.

BIERMAX S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 72 del 13/03/2019 Adecuación al Artículo 124 de la Ley 19.550: 1) Accionistas: Augusto Martín Giménez Zapiola, DNI: 16.304.696, argentino, 09/09/1962, director de cine, casado, CUIT 20-16304696-3, domicilio: Ladislao Martínez 791, Provincia de Bs As; Cecilia Angélica Demo, DNI: 3.908.924, argentina, 28/06/1940, comerciante, viuda, CUIT: 24-03908924-2, domicilio: Av. San Martín 709 piso 6 dpto. "A", Vicente López, Provincia de Bs As. 2) Denominación: Biermax S.A. 3) Sede: Ladislao Martínez N° 791, Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Bs As. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, directamente o mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, domiciliadas en el país o en el exterior, o mediante consignaciones, mandatos o representaciones o de cualquier otra forma, en el país o en el exterior, a: A) Actividades de compra, venta, importación exportación, ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras relacionadas con actividades agropecuarias, seguros, reaseguros, en relación a productos industriales en general y/o alimenticios, de la industria automotriz, comunicación, electrónicas, informática, madera, máquinas, metalúrgica, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, y bienes incorporeales análogos, C) realizar operaciones inmobiliarias para la consecución de su objeto social; D) Participación, adquisición o constitución de todo tipo de empresas que realicen las actividades mencionadas. 5) Duración: 99 años. 6) Capital Social: \$ 450.000 8) Directorio: 1 a 5 Directores titulares por 2 ejercicios. 9) Presidente: Augusto Martín Giménez Zapiola y Director suplente: Celia Angélica Demo. Ambos constituyen domicilio especial en Ladislao Martínez N° 791, Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Bs As 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Representación Legal: Presidente del Directorio, o a quien lo reemplace, o al director que expresamente autorice el Directorio. 12) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Mariana P. Recio, Abogada.

PAPELERA VG GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Guillermo Matías Vicini, 26/1/87, DNI 32881440, Humberto 1º 2189, Lanús Oeste, Lanús, Prov. Bs. As. y Dario Sebastian Esteche Guerrero, 30/12/82, DNI 29568497, Av. Centenario Uruguayo 1759- Fondo, Lanús, Lanús, Prov. Bs. As.; argentinos, solteros y comerciantes; 2) Esc. 20 del 11/2/19; 3) Papelera VG Group S.R.L.; 4) San Lorenzo 1644 Lanús, Lanús, Prov. Bs. As.; 5) a) fabricación, compra, venta, representación, intermediación, consignación., depósito, distribución y cualquier otra forma de comercialización al por mayor y/o menor de papel higiénico, servilletas, rollos de cocina, pañuelos descartables y afines. Exportación e importación de bienes vinculados al objeto; 6) 99 años; 7) \$ 100.000.-; 8) gerente Guillermo Matías Vicini por termino social, fiscalización a cargo de los socios; 9) indistinta; 10) 31 diciembre. Daniel Salandín, DNI 16.544.747, Autorizado.

M Y F COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 18/3/19 se traslada sede social a Jara 147, Mar del Plata, Partido de la Costa, Prov. Bs. As. Daniel Salandín, DNI 16.544.747, Autorizado.

CONSTRUCTORA CALARCO E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad.1) Constructora Calarco e Hijos S.R.L. 2) Escritura nº 66 del 26-03-2019, Registro Notarial 233 de Capital Federal. 3) Gabriel Oscar Calarco, argentino, soltero, nacido el 12-12-1986, comerciante, DNI 32790423, CUIT 20-32790423-0, con domicilio real y especial en Virgilio 3050, Morón, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As.; y Oscar Calarco, argentino, casado, nacido el 23-12-1967, comerciante, DNI 18396185, CUIT 20-18396185-4, con domicilio real y especial en Virgilio 3050, Morón, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) Objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre Propiedad Horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del Ahorro Público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) \$ 50.000.- dividido en 5.000 cuotas de \$ 10.-c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los terminos del art. 55 L.S. 10) Virgilio 3050, Morón, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. Se designa gerente: Oscar Calarco. Graciela A. Paulero, Abogada.

POBATER S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del 26/06/2018 se aumentó el capital social a la suma de \$ 8.800.000 con la consecuente reforma del artículo Quinto del Estatuto Social. Damian Máximo Jakim, Abogado.

GALVANIZADORA BB Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada a las 18:00 horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil diecisiete, en la sede social, Juan Molina Nro. 1977 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, con la totalidad de accionistas presentes y con la representación de la totalidad de las acciones en circulación con derecho a voto, que integran el total del actual capital suscrito e integrado, cuyas pertinentes anotaciones figuran en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales Nro. 1, contándose con el quórum legal para las asambleas unánimes, se ha dispuesto la elección de los integrantes del Directorio para los próximos dos ejercicios, resultando electos Presidente: Marta Alicia Mora DNI 13.646.090 CUIT 27-13646090-6, con domicilio en calle Juan Molina Nro. 437 de la Ciudad de Bahía Blanca, Partido del mismo nombre, y Director Suplente: Rodrigo Nicolás Mora DNI 29.300.057, CUIT 20-29300057-4, con domicilio también en calle Juan Molina Nro. 437 de la ciudad de Bahía Blanca, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires. Marta M. Mora, Presidente.

PASTA & FOOD S.A.

POR 1 DÍA - Escritura del 01/04/2019. Notario Alejandro E.E. Vattuone. 1- Lema María Belén, argentina, soltera, 27/3/92, DNI 35793900, empresaria, domicilio Avda. Don Bosco 3994, Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, Prov Bs As; Lema Daniela Fernanda, argentina, soltera, 16/11/82, DNI 29950635, empresaria domicilio Alsina 239, Piso 1º, Dpto. "C", Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Prov Bs As; y Lema Leandro Javier, argentino, soltero 31/8/85, DNI 31776878, empresario, domicilio Tacuari 620, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Prov Bs As. 2- PASTA & FOOD S.A. domicilio Almirante Brown 249, localidad Ramos Mejía y partido La Matanza, Prov Bs As 3-\$100.000. 4- Presidente: Lema Daniela Fernanda. Director Suplente: Lema María Belén. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por si, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Gastronomía, incluyendo la fabricación, elaboración, industrialización, comercialización, importación y exportación, distribución, explotación, catering, eventos, de restaurantes, panaderías, confiterías, pastelerías, pastas, productos panificados y de heladerías. El despacho y venta de todo tipo de bebidas, productos gastronómicos y alimenticios en general. El aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para

abastecimiento de comedores y afines directamente vinculados con el ramo de la gastronomía. b) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones, franquicias y tramitaciones en general. c) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico de capitales.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 31/07. 7- Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8- Sin Fiscalización art 55. Representante legal Presidente. Julio Querzoli. C.P.

UNION NORCHICHEÑOS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 15/3/2019. Dom: Angélica 5840, cdad Virrey del Pino y Pdo La Matanza, Bs As ACC: Juan Carlos Arias Flores, nac 16/2/68, DNI 34543557, arg, solter, comerc, dom Angélica 5840 cdad V del Pino y pdo La Matanza, BsAs; Ismael Sardinias Anze, nac 5/11/54, DNI 92673953, boliv, viudo, comerc, dom: Ruta 25 Km 7 s/n cdad V Astolfi y pdo Pilar, Bs As y German Diego Flores, nac 9/6/79, DNI 34239961, arg, casad, emplead, dom Padre L Varvello 3442 cdad V Zapiola y pdo Paso del Rey, Bs As. Obj: cta propia, 3°, asociada a 3°, nac o extranjero, colaboración empresaria 3° en país, extranjero, contratación directa o licitación púb/priv, sigs actividad: Constructora: inmobiliaria, cpra-vta, construcción, arrendamiento, adm, subdivisión inmuebles urbano, rural. Dirección, remodelación, explotación, mantenimiento edificio propiedad horizontal, barrio cerrado, chacra, urbaniza. Con aporte particular, bco oficial, privado, institucion crédito oficial, particular. Obra, púb/priv, contratación directa, licitación construcción vivienda, puente, camino, trabajo ing, arq; intermedia, admin explota bs inmueble propio, 3°. Obra Civil, Vial, Arquitectura: proyecto, dirección, admin, construir, remodela, explota, mejora, pavimentación calle, ruta; obra electrificación, tendido línea eléctrica, electromecánica, red alta tensión, retransmisión, construcción civil, industrial edificio, movimiento tierra, demolición; púb/priv, contrata directa o licita públ/priv, municipal, prov, nac o internac, contratista, subcontratista. Agropecuaria: explota establecimiento rural, ganadero, avícola, frutícola, forestal; cultivo reproducción planta; siembra, cuidado, cosecha, acopio, transporte grano, fruto producto de tierra; cría, invernación, engorde, mestización aves, hacienda, otros animales, carne, cuero,; explotación tambo; forestación, reforestación, recuperación tierra árida; fabrica, renovación, reconstruye maquina, equipo, implemento agrícola preparación suelo, siembra, recolección, preparación cosecha; elaboración, transformación producto, subproducto p/consumo, tratamiento cuarentenario con bromuro, operación, proceso agrícola, ganadero, establecer centro vta por mayor y menor, fundar, tomar representacion, comision, consignación, distribución. Servicios Sector Agrícola. organiza, promoción, realiza feria, evento, nac o internac. Prestación servicio técnico, asesoría, visitas, recolección dato manejo información, certificación técnica agrícola. Medio impreso, audiovisual, demás. Vta bs mueble, inmueble. Realiza congreso, jornada, charla, conferencia nac, internac programa científico, técnico agrícola. Financiera: aporte, inversion a particular, empresa, soc constituida o a constituir, financiación, operacion crédito; constituir, transferir hipoteca, cpra-vta título, accion, opción, valor mobiliario, crédito, prenda, hipoteca, realización operacion financiera. Inversión, financia, fidecomiso, préstamo personal o no, hipotecario, operacion crédito, con garantía o sin. Papel crédito, accion, debentures, título públ/priv, "leasing"; aporte capital a SA constituida, a constituir, operación realizada o realizar; se realizarán dinero propio. Aval, garantía a favor 3°, participa empresa mediante creación de SA, UTE, agropecuaria colaboración, consorcio, Negocia título públ valor priv, acción, valor mobiliario, papel crédito, accion, título, cuota parte Fondo Inversión, mobiliario. No podrá realizar Ley Entidades Financieras, legislación complementaria, concurso del ahorro público. Queda excluida operación, actividad ley 21526 entidad financiera. No realizará actividad art 9 ley 22315. Comercial. Cpra-vta, armado, comisiona, consigna, d leasing, locación, franquicia, licencia, asesora, compone, conserva, construir, desarma, diseña, distribuir, financia, permuta, monta, opera, imp-exp, rediseña, restaura, revende, representa, transforma, distribuye materia prima, producto, subproducto, art elaborado, mercadería, accesorio. Representa, Mandato. comision, gestion cobranza, admin, consigna bs, empresa o firma actúen servicio relacione objeto social, toma, establece representacion, agencia, delegacion país o extranjero. Imp-Exp. productos, estado natural, elaborado, manufacturado. DUR 99 años desde fecha de esc. CAP: \$100000. Adm: Director e/1 y 5 Dir Tit e igual o menor N° de sup. Durac 3 ejec. Uso Firma y Repr. Legal: Pte o VicePte. vacanc, imped o ausenc. Pte Juan Carlos Arias Flores. Vicepte: Ismael Sardinias Anze. Dir Supl German Diego Flores. Fisc: s/art 55 y 284 Ley 19550. Cierre Ej:31/12. Aut Est Verónica Martinez. Verónica C. Martinez, Abogada.

PÉTALOS DE LA PRADERA GBA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Federico Luis Paulini, DNI 26196389, CUIT nro. 20-26196389-3, Fec nac 04/11/1977, 41 años, soltero, argentino, comerciante, dom. Av Arturo Illia 8699 localidad y partido de José C Paz, Pcia Bs As y Viviana Raquel Nazzo, DNI 30736310, CUIT 27-30736310-6, Fec nac 18/1/1984, 35 años, soltera, argentina, administrativa, domiciliado en Maestro D'Elia 2083, 2° de la localidad y partido de San Miguel, Pcia Bs As, fec nac 18/1/1984, soltera, administrativa. 2) 10/01/2019. 3) Pétalos de la Pradera GBA S.R.L. 4) Arturo Illia 8699 localidad y partido de José C Paz, Pcia Bs As. 5) por cta propia, de terceros o asociada a 3ros bajo cualquier forma de asoc. Ley 19.550, en cualquier parte del territorio de la República Argentina o en el extranjero, las sgtes actividades: Obtención, producción, cultivo, transformación, almacenamiento, trasporte, distribución, intermediación, comercialización, importación y exportación, comercio, compra y venta, ya sea al por mayor o al por menor, de todo tipo de productos hortofrutícolas, flores, semillas, plantas, bulbos, esquejas, enraizamientos, flor cortada de toda clase, así como aquellas actividades y negocios consecuentes y relacionados al objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejecutando todo acto no prohibido por las leyes y reglamentaciones vigentes, que estuviese previsto en este contrato. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacione con su objeto. 6) \$ 200.000.- 7) Adm. Socio gerente Federico Luis Paulini 8) Cierre del Ejercicio 31/10 de cada año. 9) Organo de fiscalización art. 55 Ley 19.550 y sus modificaciones. Rosana Virginia Foresti, Abogada.

MWS GLASS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Tordiglione, Fernando Ariel, argentino, nacido el 17 de febrero de 1.981, soltero, Comerciante, DNI 28.386.415, con domicilio en Matheu 2584, Villa Maipú, General San Martín, Provincia de Buenos Aires y Seiler,

Gabriel Aníbal, argentino nacido el 1 de marzo de 1974, soltero, Comerciante, DNI 23.798.696, con domicilio en Lamadrid N° 2097, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires 2) Instrumento Privado: 03/12/2018 3) MWS Glass S.R.L. 4) Lamadrid N° 2097, Villa Ballester, General San Martín, Provincia de Buenos Aires 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: 1.- Industriales: El objeto de la sociedad será la fabricación de aberturas de aluminio para automotores, la aeronavegación y la náutica en general y la fundición y/o mecanización del aluminio y/o metales en particular. 2.-Comerciales: mediante la compraventa, permuta, consignación, representación, importación, exportación y distribución de los elementos componentes de las aberturas de aluminio de vehículos y automotores, aeronaves, embarcaciones, sus partes, repuestos y accesorios. 3.-Servicios Mecánicos: provisión del servicio de reparación, mantenimiento y colocación de aberturas de automotores, vehículos en general, aeronaves y embarcaciones, incluyendo el recambio y sus accesorios. 6) 99 años 7) Capital \$ 100.000.- 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno de los socios, quien revestirá el cargo de socio gerente designado en el acto constitutivo y ejercerá por todo el término de duración de la sociedad. Se prescinde de sindicatura. 9) Representante Legal: Seiler, Gabriel Aníbal con domicilio especial en la sede social. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 10) Cierre de Balance: 30 de noviembre, Autorizada: Contadora Pública Débora Melina Sentiak.

MTS OCEANIC S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 20/11/2018. 1- Reforma artículo primero Cambio de Jurisdicción a Provincia de Buenos Aires. Traslado sede social a Alberdi 359, localidad y partido Campana, Prov. Bs. As. Julio Querzoli. C.P.

CONSULTORA INTEGRAL POLEC RISE S.A.

POR 1 DÍA - Consultora Integral Polec Rise S.A. decidió en A.G.O. de fecha 09/05/2018 celebrada en unanimidad, la elección de los miembros del directorio, a saber: Sr. Ramiro Villalba, Arg., DNI 23.939.172, CUIT 23-23939172-9, en carácter de Director Titular, y la Sra. Laura Inés Acosta, Arg, DNI 23.757.960, en carácter de Director Suplente. Ramiro Villalba, Presidente.

FOTOCROMOS DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que conforme a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 34 de fecha 17 de Noviembre de 2017, por unanimidad, se procedió al cambio de directorio y por Acta de Directorio N° 89 del mismo día se distribuyeron y se aceptaron los nuevos cargos. El Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Ángel Guillermo Ponte- DNI 14.148.604, Director Suplente: Sr. Santiago Torresagasti - DNI 31.638.639. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19550. El Directorio. Ángel Guillermo Ponte, Presidente.

PANADERÍA LA ESPAÑOLA DE CASTELAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión unánime de socios del 11/5/16. Renuncia Fabián Norberto González. Julio Querzoli. C. P.

LA ALDEA CULTIVOS HIDROPÓNICOS S.A.

POR 1 DÍA -Cambio de directorio de La aldea cultivos hidropónicos S.A. CUIT 30-71500152-3, en Asamblea Extraordinaria del 1 febrero 2019: renuncia como Presidente Federico Bugatti CUIT 20-23776686-6; nuevo Presidente Alfredo Reta CUIT 20-22049442-0 y Directora Suplente Fabiola A. Puccerelli Ayestarán CUIT 23-24508261-4. La Aldea cultivos hidropónicos S.A. El Boyero 2250, Bahía Blanca (CP: 8,000), Buenos Aires, Argentina.

DLT MUEBLES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Lucas Brauer, empresario, nacido el 17/07/85, DNI 31.722.242; Tomás Brauer, comerciante, nacido el 04/04/92, DNI 36.872.905, solteros; y Diego Brauer Jahn, casado, empresario, nacido el 15/04/54, DNI 11.008.477, todos argentinos, domiciliados en Roca 463, Beccar, Partido de San Isidro, Pcia Bs As. 2) Escritura Pública N° 122 del 27/03/19. 3) "DLT Muebles S.R.L.". 4) Sede social: Estanislao Díaz 1105, Ciudad y Partido de San Isidro, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Industrial y Comercial: fabricación, montaje, reparación, importación, exportación, alquiler y comercialización de muebles de todo tipo y estilo, artículos de jardinería, bazar, regalería y náuticos, sus partes, repuestos y accesorios. Representaciones y Mandatos. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 1.200.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: Lucas Brauer. 10) 31 de Mayo de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

BINGPLAST GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 01/10/2018 se designó Presidente Alberto Gabriel Bollati; Directora Suplente: María de los Ángeles Caballero. Todos con domicilio especial en Luis Sullivan 3030, Tortuguitas, Malvinas Argentinas, Pcia de Bs. As. Juan A. Lasheras Bunge, Abogado.

ENRIQUE F. PIZARRO E HIJOS - PINTURAS INDUSTRIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Escr. 93 del 15/3/19. Escr. Patricia V. Lo Polito, Adsc. Reg. 1283, CABA. 2) Enrique Francisco Pizarro, DNI 4290780, 18/3/39, casado, Oribe 654, San Antonio de Padua, Pcia. Bs. As; Carlos Esteban Pizarro, DNI 17517281,

24/9/65, divorc., Corvalan 3589, CABA; y Jorge Eduardo Pizarro, DNI 21714533, 17/11/70, casado, Maza 1855, San Antonio de Padua, Pcia. Bs. As.; todos arg., empres. 3) Enrique F. Pizarro e Hijos - Pinturas Industriales S.R.L. 4) Tel Aviv 3642, loc. y pdo. Ituzaingó, Pcia. Bs. As. 5) 99 años. 6) a) Industrial: Fabric. pinturas, recubrim. industr., barnices, diluyentes, resinas, colorantes, masillas, fondos para pinturas, y compon. y prod. quimicos en gral. relac. con la ind. de la pintura; b) Comercial: compra, venta, abastecim., distribuc., import, y export. prod. relac. con la activ. industrial, incluyendo sus respect. mat. primas e insumos en gral.; y c) Mandataria: podrá actuar el carácter de representante, gestora o mandat., en las activ. relac. con su obj. social. 7) \$ 40000. 8) 28/2. 9) Gerencia: 1 o más gtes., socios o no, indiv.o indist., tiempo indeterminado. Repres. Legal: a cargo de los gtes. Gerente: Enrique Francisco Pizarro, domic. espec. en sede social. Fiscaliz.: socios s/ art. 55 LSC. Ezequiel Pinto, Abogado.

TIANCA 474 S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 166 fecha 27/3/19. Accionistas: Javier Enrique Penna, Arg, myr/edad, nac: 24/12/58, solt, DNI 12.636.789, CUIL: 23-12636789-9, comerciante, dom. Guayaquil n° 657, Parque San Martín, Pdo de Merlo y Hernán Mammana: Arg, myr/ edad, nac: 10/2/96, Cas. 1eras nup c/ Magali Iriel Penna, DNI 39.335.485, CUIL: 20-39335485-3, empleado, hijo de Juan Carlos Mammana y de María Leonor Nogueira, dom. Lagomarsino número 1066, Ciudad y Partido de Merlo. Denominación: Tianca 474 S.A. Sede Social: Juncal n°474, Cdad y Pdo de Merlo, Bs As. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: A) Explotación en todas sus variantes de campos para la práctica de deportes en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines. B) La explotación comercial de los negocios de venta de artículos deportivos, cafetería y restaurante, venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no, en el ámbito de la explotación comercial de las instalaciones deportivas, compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria y la explotación o alquiler en todas sus variantes, para seminarios, reuniones, cursos, congresos y toda clase de eventos de salas y al aire libre relacionados con la actividad deportiva y C) La organización, producción, realización y comercialización de eventos y espectáculos deportivos de cualquier naturaleza relacionados siempre con el objeto principal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.- En los supuestos que así lo requieran y ameriten dichas actividades estarán supervisadas por personal idóneo y/o a cargo de profesionales habilitados. Plazo de duración: 90 años. Capital Social: \$ 5.000.000. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y hasta tres suplentes; siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la siguiente asamblea designe reemplazantes.- Durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Javier Enrique Penna y Director Suplente: Emanuel Hernán Mammana. Representación Legal: corresponde al presidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Martin Brieua, Notario.

LICHA S.C.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea extraordinaria del 17 de octubre de 2018, se resolvió: 1) prorrogar el plazo de duración de la sociedad modificando el artículo segundo que queda redactado de la siguiente manera. "Artículo Segundo. El plazo de duración se fija en 100 años contados a partir del primero de Mayo de 1968". Mauricio Andrés Vitali, Abogado.

RESSIA HERMANOS Y COMPAÑÍA Sociedad en Comandita por Acciones

POR 1 DÍA - Ressia Hermanos y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones", C.U.I.T. 30-51562483-6, con domicilio legal en la calle 882 N° 4376-San Francisco Solano, Pdo. Quilmes, Pcia.Bs.As.; inscrita Registro Pco. Ccio. el 10/05/1967, L°3, F° 94; N° 1189, Legajo 102280; por Actas de Asamblea Extraordinaria de fechas 25/01/ y 1° de Marzo de 2019 las celebradas el 21/06/2006, 25/07/2016 Y 16/10/2018 ; protocolizadas por Escritura Nro. 74 del 29/03/2019, Not. M.A.Borelli-Quilmes, que ratifican disolución y nombramiento liquidador Jose Osvaldo RESSIA, DNI. 5.181.152, CUIT.20-05181052-0, aceptó cargo constituyó domicilio especial en social. G. D'Andrea, Escribana.

Sociedades Por Acciones Simplificadas

INTEGSOL S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 26/03/2019. 1.- Francisco Lecoque, 03/09/1988, Soltero/a, Argentina, servicios relacionados con la construcción, Malvinas N° 8420, Piso General San Martín, José León Suárez, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 34.198.561, CUIL/CUIT/CDI N° 20341985618, Juan Manuel De Plazaola, 28/06/1989, Soltero/a, Argentina, servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico N.C.P., Jose Maria Paz N° 4186, piso Vicente López, Olivos, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 34.535.779, CUIL/CUIT/CDI N° 20345357794. 2.- "Integsol S.A.S.". 3.- Jose Maria

Paz N° 4186, Olivos, partido de Vicente Lopez, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Francisco Lecoque con domicilio especial en Jose Maria Paz N° 4186, CPA 1636, Olivos, partido de Vicente Lopez, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Juan Manuel De Plazaola, con domicilio especial en Jose Maria Paz N° 4186, CPA 1636, Olivos, partido de Vicente Lopez, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

AT MOTOS NECOCHEA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 21/03/2019. 1.- Nicolás José Trave Osinalde, 16/12/1989, Soltero/a, Argentina, servicios complementarios para el transporte terrestre N.C.P., 547 N° 3713, piso Necochea, Quequén, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 34.750.886, CUIL/CUIT/CDI N° 20347508862, Silvia Yanet Jansen, 29/08/1990, Soltero/a, Argentina, venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, 542 N° 732, piso Necochea, Quequén, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 35.218.650, CUIL/CUIT/CDI N° 27352186509, Fernando Sebastian Alvarengo, 02/08/1975, Casado/a, Argentina, servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador N.C.P., 69 N° 826, piso Necochea, Necochea, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.761.642, CUIL/CUIT/CDI N° 20247616420. 2. "AT motos Necochea S.A.S.". 3. Diagonal San Martín N° 1032, Necochea, partido de Necochea, provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Fernando Sebastian Alvarengo con domicilio especial en diagonal San Martín N° 1032, CPA 7630, Necochea, partido de Necochea, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Nicolás José Trave Osinalde, con domicilio especial en diagonal San Martín N° 1032, CPA 7630, Necochea, partido de Necochea, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

ITEON TECH S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 27/03/2019. 1.- Vanesa Noemi Frias, 14/12/1976, Casado/a, Argentina, Licenciada en Administración, Avellaneda N° 2333, piso Burzaco, Almirante Brown, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.631.613, CUIL/CUIT/CDI N° 27256316132. 2.- "Iteon Tech S.A.S.". 3.- Avellaneda N° 2333, Burzaco, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Vanesa Noemi Frias con domicilio especial en Avellaneda N° 2333, CPA 1852, Burzaco, partido de Almirante Brown, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Ariel Omar Frias, con domicilio especial en Avellaneda N° 2333, CPA 1852, Burzaco, partido de Almirante Brown, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

MOBI DESARROLLOS SUSTENTABLES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 29/03/2019. 1.- Cristian Alejandro Biercamp, 10/04/1982, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, San Isidro Labrador N° 827, piso San Isidro, Martínez, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.478.090, CUIL/CUIT/CDI N° 20-29478090-5. 2.- "Mobi Desarrollos Sustentables S.A.S.". 3.- Alsina N° 447, 119, San Isidro, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Cristian Alejandro Biercamp con domicilio especial en alsina N° 447, 119, CPA 1642, San Isidro, partido de San Isidro, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Victoria Garcia Frugoni, con domicilio especial en Alsina N° 447, 119, CPA 1642, San Isidro, partido de San Isidro, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

JDF BALCARCE S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 14/12/2018. 1.- Sergio Daniel Colella, 20/02/1958, Casado/a, Argentina, servicios de apoyo agrícolas N.C.P, calle 24 N° 1121, piso Balcarce Balcarce, Balcarce, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 11.963.596, CUIL/CUIT/CDI N° 23119635969, Felipe Martins, 17/01/1990, Soltero/a, Argentina, servicios de almacenamiento y depósito en cámaras frigoríficas, Av. España N° 928, piso Tandil, Tandil, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 35.172.494, CUIL/CUIT/CDI N° 20351724944, Juan Daniel Colella, 14/09/1983, Soltero/a, Argentina, servicios de apoyo agrícolas N.C.P, 18 N° 1064, piso balcarce Balcarce, sin informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.506.277, CUIL/CUIT/CDI N° 20305062775. 2.- "JDF Balcarce S.A.S.". 3.- 24 N° 1121, Balcarce, partido de Balcarce, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Sergio Daniel Colella con domicilio especial en 24 N° 1121, CPA 7620, Balcarce, partido de Balcarce, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Felipe Martins, con domicilio especial en 24 N° 1121, CPA 7620, Balcarce, partido de Balcarce, Buenos Aires,

Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

INSTAMO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 13/03/2019. 1.- María Lucrecia Tavares, 15/07/1978, Soltero/a, Argentina, venta al por menor de prendas y accesorios de vestir N.C.P., Espeche-Duplex 8 N° 1080, piso Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.686.707, CUIL/CUIT/CDI N° 27-26686707-2, Mayra Guaglianone, 15/01/1988, Soltero/a, Argentina, comerciante, B° Rucci Monoblock 33 ACC. A N° 0, piso 5 Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 33.108.015, CUIL/CUIT/CDI N° 27-33108015-8. 2.- "Instamo S.A.S.". 3.-Espeche N° 1080, 8, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 400000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Mayra Guaglianone con domicilio especial en Espeche N° 1080, 8, CPA 8000, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: María Lucrecia Tavares, con domicilio especial en Espeche N° 1080, 8, CPA 8000, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro. Ministerio de Justicia.